INFORME DE INTERVENTORÍA No.1

PERIODO:
Julio 14 de 2025 – Julio 31 de 2025



OBJETO:

INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION OPTIMIZACION ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTOBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

Miguel Fernando Quirós Gómez Representante Legal **Construingeniería de Colombia S.A.S.**	

JULIO DE 2025

Tabla de Contenido

1 INTRODUCCIÓN 3
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1 LOCALIZACIÓN 4
2.2 ESTADO INICIAL DE LOS FRENTE DE OBRA 5
3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 6
3.1 RESUMEN CONTRACTUAL 6
3.2 PÓLIZAS DEL CONTRATO 7
3.3 ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA 9
3.4 PRESUPUESTO DEL CONTRATO – CONDICIONES INICIALES 9
3.5 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 11
3.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 11
3.5.2 ACTIVIDADES TÉCNICAS: 12
3.5.3 ACTIVIDADES SOCIALES 12
3.6 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL 13
4 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 14
4.1 RESUMEN CONTRACTUAL 14
4.2 PÓLIZAS DEL CONTRATO 15
4.3 ACTAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 16
4.4 PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA – CONDICIONES INICIALES 16
4.5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR 17
4.6 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA 18
4.7 SEGUIMENTO AL PAGO DE APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA INTERVENTORÍA. 19
5 INFORME DE GESTIÓN SOCIO- AMBIENTAL DE LA INTERVENTORÍA 20
6 INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA 21
7 REGISTRO FOTOGRÁFICO 22
8 CONCLUSIONES 23

CONSTRUINGENIERIA

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe técnico tiene como objetivo documentar el seguimiento, control y supervisión a las actividades realizadas en el contrato de obra No.168 del 2025 suscrito entre la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. – PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS y el CONSORCIO SAN CRISTÓBAL. Dicha supervisión será realizada por la firma interventora CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S la cual suscribió el contrato de interventoría No.169 de 2025 con la entidad mencionada.

Entre las principales actividades que realizará esta interventoría, será garantizar el cumplimiento de: las especificaciones técnicas, la normatividad vigente, el alcance contractual, el presupuesto a ejecutar, el plazo contractual y demás obligaciones establecidas por la entidad contratante.

A continuación, se describen detalladamente todas las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato de obra e interventoría, en sus componentes técnicos, administrativos y financieros durante el periodo comprendido entre el 14 de julio al 31 de julio del año 2025.

CONSTRUINGENIERIA

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El proyecto está localizado en el municipio de Piedecuesta, Santander, el cual hace parte del área metropolitana junto a los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón.

La cabecera municipal de Piedecuesta está localizada a los 6° 59' 19" latitud norte y a los 73° 03' 01" longitud oeste, y el proyecto a ejecutar está ubicado en el barrio San Cristóbal de este municipio en las siguientes direcciones:

No.	NOMENCLATURA
1	Carrera 19 entre 5 y 5A
2	Carrera 19 entre calles 3 y 5
3	Carrera 16 entre calles 5D y 5A
4	Calle 5A (Peatonal)
5	Calle 5B (Peatonal)
6	Calle 5C (Peatonal)
7	Zona peatonal 1
8	Zona peatonal 2

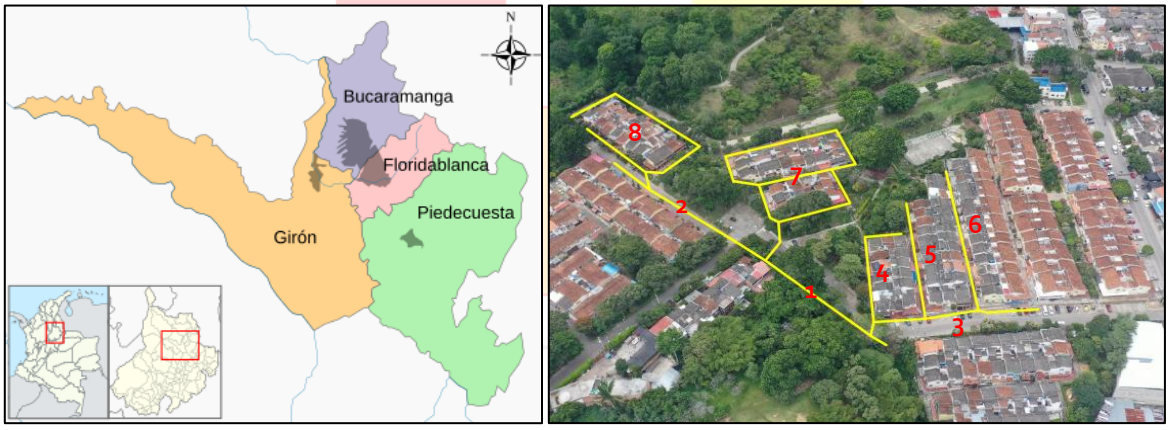


Ilustración 1. Localización del proyecto (referenciar con el cuadro anterior)
Fuente: Google Earth

2.2 ESTADO INICIAL DE LOS FRENTE DE OBRA

En las siguientes imágenes se puede observar el estado actual de los frentes de obra antes de ser intervenidos.



3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 RESUMEN CONTRACTUAL

Contrato No.:	168-2025
Tipo de contrato:	Obra
Objeto:	Construcción optimización alcantarillado combinado y pluvial barrio San Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3a y 5d municipio de Piedecuesta.
Contratante:	Empresa municipal de servicios públicos domiciliarios de Piedecuesta E.S.P.-Piedecuestana de servicios públicos
Contratista:	Consorcio San Cristóbal
Nit.:	901.955.522-1
Nombre del representante legal:	Julián Andrés Serrano Gómez
C.C. del representante legal:	13.870.690 de Bucaramanga
Valor del contrato:	Cinco mil doscientos setenta y ocho millones veintisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos mcte ($5.278.027.474)
Valor del contrato adicional:	N/A
Valor total del contrato:	Cinco mil doscientos setenta y ocho millones veintisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos mcte ($5.278.027.474)
Forma de pago:	El cien por ciento (100%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas suscritas entre el supervisor y el contratista, de acuerdo a la ejecución del contrato, así: a. Un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales según ejecución del contrato. b. El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato se cancelará con el acta de liquidación.
Anticipo o Pago anticipado:	Para este contrato la entidad no entregará al contratista anticipo y/o pago anticipado
Plazo inicial:	Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Información del certificado de disponibilidad presupuestal:	CDP No. 25L00451 de mayo 23 de 2025 por valor de Cinco mil trescientos cuatro millones quinientos ochenta y siete mil noventa pesos m/cte ($5.304.587.090,00).
Información del registro presupuestal:	RP No. 25L00771 de junio 19 de 2025
Rubro presupuestal:	2.3.3.01.02.01.001.04
Descripción del rubro	Convenio de uso de recursos 023 de 2025 suscrito entre el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, el municipio de Piedecuesta Santander y la empresa municipal de servicios públicos domiciliarios de Piedecuesta E.S.P.- Piedecuestana de servicios públicos
Fecha de inicio:	Julio 14 de 2025
Fecha de terminación inicial:	Marzo 13 de 2026
Supervisor y/o Interventor	Maria Angelica Ruiz Reyes Jefe oficina de planeación institucional
Lugar de ejecución:	Barrio San Cristóbal

3.2 PÓLIZAS DEL CONTRATO

- **PÓLIZAS DE SUSCRPCIÓN DEL CONTRATO - CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ESP**
  Aseguradora: Equidad Seguros
  Póliza No.: AB002372
  Anexo: 0

NOMBRE DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Cumplimiento del Contrato	$1.055.605.494,80	19/06/2025	19/06/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	$1.055.605.494,80	19/06/2025	19/02/2029
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	$1.055.605.494,80	19/06/2025	19/06/2026
Estabilidad y Calidad De Obra	$1.583.408.242,20	19/02/2026	19/02/2031

- **PÓLIZAS DE SUSCRPCIÓN DEL CONTRATO - RESPONSABILIDAD CIVIL**
  Aseguradora: Equidad Seguros
  Póliza No.: AB002374
  Anexo: 0

NOMBRE DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Predios, labores y operaciones	$1.583.408.242,00	19/06/2025	19/06/2026
Contratistas y subcontratistas	$1.583.408.242,00	19/06/2025	19/06/2026
Responsabilidad Civil Patronal	$1.583.408.242,00	19/06/2025	19/06/2026
Gastos Médicos	$1.583.408.242,00	19/06/2025	19/06/2026

- **PÓLIZAS DE SUSCRPCIÓN DEL CONTRATO - TODO RIESGO**
  Aseguradora: Equidad Seguros
  Póliza No.: AB002397
  Anexo: 0

NOMBRE DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Básico principal	$5.278.027.474,00	14/07/2025	13/03/2026
Terremoto, temblor y erupción volcánica	$5.278.027.474,00	14/07/2025	13/03/2026
Inundación	$5.278.027.474,00	14/07/2025	13/03/2026
Remoción de escombros	$100.000.000,00	14/07/2025	13/03/2026
Flete aéreo	$100.000.000,00	14/07/2025	13/03/2026
Asonada, motín, conmoción, huelga, actos de autoridad	$5.278.027.474,00	14/07/2025	13/03/2026
Actos mal intencionados de terceros	$5.278.027.474,00	14/07/2025	13/03/2026
Horas extras, trabajo nocturno y flete expreso	$100.000.000,00	14/07/2025	13/03/2026
Responsabilidad civil extracontractual daños a bienes	$900.000.000,00	14/07/2025	13/03/2026
Responsabilidad civil extracontractual daños a personas (Lesiones/Muerte)	$900.000.000,00	14/07/2025	13/03/2026

- **PÓLIZAS DE SUSCRPCIÓN DEL ACTA DE INICIO - CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ESP**
  Aseguradora: Equidad Seguros
  Póliza No.: AB002372
  Anexo: 1

NOMBRE DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Cumplimiento del Contrato	$1.055.605.494,80	14/07/2025	13/07/2026
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnización Laboral	$1.055.605.494,80	14/07/2025	13/07/2029
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	$1.055.605.494,80	14/07/2025	13/07/2029
Estabilidad y Calidad De Obra	$1.583.408.242,20	13/03/2026	13/03/2031

- **PÓLIZAS DE SUSCRPCIÓN DEL ACTA DE INICIO - RESPONSABILIDAD CIVIL**
  Aseguradora: Equidad Seguros
  Póliza No.: AB002374
  Anexo: 1

NOMBRE DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Predios, labores y operaciones	$1.583.408.242,00	14/07/2025	13/07/2026
Contratistas y subcontratistas	$1.583.408.242,00	14/07/2025	13/07/2026
Responsabilidad Civil Patronal	$1.583.408.242,00	14/07/2025	13/07/2026
Gastos Médicos	$1.583.408.242,00	14/07/2025	13/07/2026

- **PÓLIZAS DE SUSCRPCIÓN DEL ACTA DE INICIO - TODO RIESGO**
  Aseguradora: Equidad Seguros
  Póliza No.: AB002397
  Anexo: 1

NOMBRE DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Básico principal	$5.278.027.474,00	14/07/2025	13/03/2026
Terremoto, temblor y erupción volcánica	$5.278.027.474,00	14/07/2025	13/03/2026
Inundación	$5.278.027.474,00	14/07/2025	13/03/2026
Remoción de escombros	$100.000.000,00	14/07/2025	13/03/2026
Flete aéreo	$100.000.000,00	14/07/2025	13/03/2026
Asonada, motín, conmoción, huelga, actos de autoridad	$5.278.027.474,00	14/07/2025	13/03/2026
Actos mal intencionados de terceros	$5.278.027.474,00	14/07/2025	13/03/2026
Horas extras, trabajo nocturno y flete expreso	$100.000.000,00	14/07/2025	13/03/2026
Responsabilidad civil extracontractual daños a bienes	$900.000.000,00	14/07/2025	13/03/2026
Responsabilidad civil extracontractual daños a personas (Lesiones/Muerte)	$900.000.000,00	14/07/2025	13/03/2026

3.3 ACTAS DEL CONTRATO DE OBRA

RELACION DE ACTAS		
FECHA Y/O PERÍODO	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN Y/O VALOR**
14/07/2025	Acta de Inicio	

3.4 PRESUPUESTO DEL CONTRATO – CONDICIONES INICIALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	**SECCION PRIMERA**				
1.1	Localización y replanteo de tuberías	m	1516,24	$ 4.380,00	$ 6.641.131,00
1.2	Pavimentos				
1.2.1	Rotura de pavimento concreto e=0.20 m (incluye corte)	m2	110,24	$ 47.256,00	$ 5.209.501,00
1.2.2	Rotura de Peatonal en concreto e=0.15 m (incluye corte)	m2	5563,30	$ 37.479,00	$ 208.506.921,00
1.3	Cargue, acarreo, retiro y disposición de sobrantes	m3 -Km	203580,34	$ 2.752,00	$ 560.253.096,00
				SUBTOTAL	**$ 780.610.649,00**
2	**SECCION SEGUNDA**				
2.1	Movimiento de tierras				
2.1.1	Excavaciones				
2.1.1.1	Excavación en zanja para alcantarillados				
2.1.1.1.1	De 0.00 a 2.50 m de profundidad (no incluye entibado)	m3	5213,74	$ 43.426,00	$ 226.411.873,00
2.1.1.1.2	De 2.51 a 5.00 m de profundidad (no incluye entibado)	m3	218,56	$ 62.726,00	$ 13.709.395,00
2.1.1.2	Entibados Tipo 1 (4 reúsos en madera)	m2	6724,39	$ 28.585,00	$ 192.216.688,00
2.2	Terraplenes y rellenos (incluye cargue y disposición final en sitios autorizados)				
2.2.1	Suministro, conformación y compactación de material seleccionado para relleno	m3	4664,23	$ 153.242,00	$ 714.755.934,00
2.2.1.1	Conformación y compactación de rellenos comunes				
2.2.1.1.1	En zanja	m3	246,97	$ 32.897,00	$ 8.124.572,00
2.2.2	Suministro, conformación y compactación de relleno granular para cimentación de tubería	m3	696,42	$ 147.313,00	$ 102.591.719,00
				SUBTOTAL	**$1.257.810.181,00**
3	**SECCION TERCERA**				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
3.1	Tuberías prefabricadas (incluye cargue y disposición final en sitios autorizados)				
3.1.1	**Instalación Tubería de alcantarillado P.V.C. estructural**				
3.1.1.1	instalación de tubería de D= 160 mm	m	1620,00	$ 8.235,00	$ 13.340.700,00
3.1.1.2	instalación de tubería de D= 250 mm	m	1012,66	$ 9.891,00	$ 10.016.220,00
3.1.1.3	instalación de tubería de D= 315 mm	m	147,36	$ 13.515,00	$ 1.991.570,00
3.1.1.4	instalación de tubería de D= 400 mm	m	199,15	$ 21.260,00	$ 4.233.929,00
3.1.1.5	instalación de tubería de D= 450 mm	m	157,07	$ 34.637,00	$ 5.440.434,00
				SUBTOTAL INSTALACIÓN TUBERÍA	**$ 35.022.853,00**
3.1.2	**SUMINISTRO TUBERIA PVC**				
3.1.2.1	Suministro de tubería de D= 160 mm	m	1620,00	$ 49.035,00	$ 79.436.700,00
3.1.2.2	Suministro de tubería de D= 250 mm	m	1012,66	$ 102.378,00	$ 103.674.105,00
3.1.2.3	Suministro de tubería de D= 315 mm	m	147,36	$ 147.316,00	$ 21.708.486,00
3.1.2.4	Suministro de tubería de D= 400mm	m	199,15	$ 270.028,00	$ 53.776.076,00
3.1.2.5	Suministro de tubería de D= 450 mm	m	157,07	$ 370.934,00	$ 58.262.603,00
				SUBTOTAL SUMINISTRO TUBERÍA	**$ 316.857.970,00**
4	**SECCION CUARTA**				
4.1	Estructuras				
4.1.1	Concretos				
4.1.1.1	Suministro y colocación de concreto de 4000 psi para estructura pozo (parte del pozo de alcantarillado que se compone de estructura pozo y pozo de inspección conforme a las normas del EMPAS)	m3	97,81	$ 1.003.488,00	$ 98.151.161,00
4.1.2	Acero de refuerzo				
4.1.2.1	Suministro y colocación de acero de refuerzo	kg	2175,21	$ 7.779,00	$ 16.920.959,00
4.1.3	Estructuras en ladrillo				
4.1.3.1	Mampostería de ladrillo para pozos de inspección	m2	228,08	$ 184.745,00	$ 42.136.640,00
4.2	conexiones domiciliarias				
4.2.1	Sifones de caída				
4.2.1.1	Conexiones domiciliarias 160mm*250mm longitud menor o igual a 6m (Incluye codo de 45° de 160 mm, no incluye tubería de 160mm PVC)	Und	270,00	$ 438.865,00	$ 118.493.550,00
4.2.1.2	caja de inspección 80 x 80 en mampostería incluye tapa en concreto	Und	270,00	$ 447.026,00	$ 120.697.020,00
4.2.2	Sifón de caída TIPO 2 D=200 mm L=2,0 m	Und	7,00	$ 1.044.691,00	$ 7.312.837,00
4.2.3	Sifón de caída TIPO 2 D=250 mm L=2,0 m	Und	1,00	$ 1.599.718,00	$ 1.599.718,00
4.3	Sumideros (Incluye excavación, acero de refuerzo y concreto de 4000 psi)				

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
4.3.1	Sumideros SL-200	Und	4,00	$ 3.800.386,00	$ 15.201.544,00
4.3.2	Sumideros SL-400	Und	7,00	$ 7.079.755,00	$ 49.558.285,00
4.3.3	Suministro y colocación de concreto de 2500 psi para peatonales e=0,15 m	m2	5563,30	$ 123.621,00	$ 687.740.709,00
				SUBTOTAL	**$1.157.812.423,00**
5	**SECCION QUINTA**				
5.1	Manejo de aguas negras	ml	627,25	$ 12.497,00	$ 7.838.743,00
5.2	Reparación de pavimentos				
5.2.1	Reparación de pavimento en concreto 4000 psi e=0,20 m. Incluye acero de transferencia y sello de juntas	m2	110,24	$ 191.329,00	$ 21.092.109,00
5.2.2	Base granular compactada B-600 e=0,15 m (para peatonales y vías)	m3	856,54	$ 160.701,00	$ 137.646.835,00
5.3	Accesorios en hierro fundido				
5.3.1	Tapas, Aros y contra-aros para pozos (no incluye el concreto de 4000 psi que va en el núcleo ya que esta cantidad está incluida en el ítem 4.02.5 concreto 4000 psi para estructura pozo)	und	48,00	$ 604.896,00	$ 29.035.008,00
				SUBTOTAL	**$ 195.612.695,00**
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL	**$3.426.868.801,00**
				ADMINISTRACIÓN **35,53%**	**$ 1.217.566.485,00**
				IMPREVISTOS **1,00%**	**$ 34.268.688,00**
				UTILIDAD **5,00%**	**$ 171.343.440,00**
				COSTO TOTAL OBRA CIVIL	**$4.850.047.414,00**
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS SUMINISTRO TUBERÍA	**$ 316.857.970,00**
				ADMÓN. SUMINISTRO TUBERÍA **35,07%**	**$ 111.122.090,00**
				COSTO TOTAL SUMINISTRO	**$ 427.980.060,00**
				COSTO TOTAL OBRA CIVIL + COSTO TOTAL SUMINISTRO	**$ 5.278.027.474,00**

CONSTRUINGENIERIA

3.5 DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.5.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Durante el periodo reportado no se han iniciado actividades constructivas en campo. No obstante, el contratista ha adelantado una serie de gestiones administrativas, contractuales y técnicas orientadas a cumplir con las condiciones previas establecidas por la entidad contratante para el inicio de la ejecución física del contrato. A continuación, se describen las principales actividades realizadas:

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- Se llevó a cabo la firma del acta de inicio el día 14 de julio de 2025, con lo cual se formalizó el comienzo de la etapa contractual.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO:

- El contratista realizó la designación formal del Director de Obra, Residente de Obra y Profesional HSEQ, conforme a los perfiles establecidos en los pliegos contractuales.
- Se gestionó la afiliación del personal asignado a los sistemas de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar.
- Se encuentra en curso el proceso de vinculación del personal de apoyo, necesario para el desarrollo de las actividades iniciales del proyecto.

3.5.2 ACTIVIDADES TÉCNICAS:

- El contratista realizó la construcción del campamento base, incluyendo la adecuación de las zonas de almacenamiento y áreas de trabajo.
- Se definieron los límites del área de intervención y se delimitaron las zonas operativas del proyecto, garantizando condiciones mínimas de seguridad y organización.
- Revisión de los diseños entregados por la entidad contratante.

3.5.3 ACTIVIDADES SOCIALES

PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO (PMT):

- Se adelantó una socialización preliminar del PMT con la comunidad y actores viales del área de influencia
- Se coordinaron acciones con las autoridades locales de tránsito para la implementación progresiva del plan.
- Se desarrolló el diseño de rutas alternas y se contempló la instalación de señalización provisional en los puntos críticos identificados.

CONSTRUINGENIERIA

GESTIÓN COMUNITARIA:

- El contratista preparó el plan de socialización del proyecto, mediante el diseño de estrategias informativas como jornadas comunitarias, distribución de volantes y visitas puerta a puerta.
- Se llevó a cabo una identificación preliminar de riesgos sociales y ambientales, los cuales serán gestionados a lo largo del desarrollo del proyecto.

3.6 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL

CONSTRUINGENIERIA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2025 (Año)

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

MES DEL INFORME MENSUAL: 14/07/2025 - 31/07/2025

CONTRATO No. 168-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN CRISTOBAL

SECTOR: BARRIO SAN CRISTOBAL

| NOMBRE | CARGO | CC | Ingreso | Egreso | Empresa Aportante | Tipo de Personal | DÍAS DEL MES | | |

4 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 RESUMEN CONTRACTUAL

Contrato No.:	169-2025
Tipo de contrato:	Interventoría
Objeto:	Interventoría para la construcción optimización alcantarillado combinado y pluvial barrio San Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3a y 5d municipio de Piedecuesta.
Contratante:	Empresa municipal de servicios públicos domiciliarios de Piedecuesta E.S.P.-Piedecuesta de servicios públicos
Contratista:	Construingeniería de Colombia S.A.S.
Nit.:	901.053.614 – 8
Nombre del representante legal:	Miguel Fernando Quirós Gómez
C.C. del representante legal:	1.096.949.307 de Malaga
Valor del contrato:	Trescientos dieciocho millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta pesos ($318.886.680).
Valor del contrato adicional:	N/A
Valor total del contrato:	Trescientos dieciocho millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta pesos ($318.886.680).
Forma de pago:	El cien por ciento (100%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas suscritas entre el supervisor y el contratista, de acuerdo a la ejecución del contrato, así: a. Un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales según ejecución del contrato. b. El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato se cancelará con el acta de terminación y liquidación.
Anticipo o Pago anticipado:	Para este contrato la entidad no entregará al contratista anticipo y/o pago anticipado
Plazo inicial:	Ocho (08) meses
Información del certificado de disponibilidad presupuestal:	CDP No. 25L00452 de mayo 23 de 2025
Información del registro presupuestal:	RP No. 25L00772 de junio 20 de 2025
Rubro presupuestal:	2.3.3.01.02.01.001.04
Descripción del rubro	Convenio de uso recursos 023 de 2025 suscrito entre el ministerio de vivienda, ciudad y territorio el municipio de Piedecuesta Santander y la empresa municipal de servicios públicos domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. – Piedecuesta de servicios públicos.
Fecha de inicio:	Julio 14 de 2025
Fecha de terminación inicial:	Marzo 13 de 2026
Supervisor y/o Interventor	Maria Angelica Ruiz Reyes Jefe oficina de planeación institucional
Lugar de ejecución:	Barrio San Cristóbal

4.2 PÓLIZAS DEL CONTRATO

- **PÓLIZAS DE SUSCRPCIÓN DEL CONTRATO - CUMPLIMIENTO CON ENTIDADES ESTATALES**
  Aseguradora: Aseguradora Solidaria
  Póliza No.: 400-47-994000108292
  Anexo: 0

NOMBRE DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Cumplimiento	$63.777.336,00	20/06/2025	20/06/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind	$63.777.336,00	20/06/2025	20/02/2029

- **PÓLIZAS DE SUSCRPCIÓN DEL CONTRATO - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
  Aseguradora: Aseguradora Solidaria
  Póliza No.: 400-74-994000027546
  Anexo: 0

NOMBRE DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Predios, labores y operaciones	$95.666.004,00	20/06/2025	20/06/2026
Contratistas y subcontratistas	$95.666.004,00	20/06/2025	20/06/2026
Rce patronal	$95.666.004,00	20/06/2025	20/06/2026
Vehículos propios y no propios	$95.666.004,00	20/06/2025	20/06/2026

- **PÓLIZAS DE SUSCRPCIÓN DEL ACTA DE INICIO - CUMPLIMIENTO CON ENTIDADES ESTATALES**
  Aseguradora: Aseguradora Solidaria
  Póliza No.: 400-47-994000108292
  Anexo: 1

NOMBRE DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Cumplimiento	$63.777.336,00	14/07/2025	13/07/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e ind	$63.777.336,00	14/07/2025	13/03/2029

- **PÓLIZAS DE SUSCRPCIÓN DEL ACTA DE INICIO - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**
  Aseguradora: Aseguradora Solidaria
  Póliza No.: 400-74-994000027546
  Anexo: 1

NOMBRE DEL AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		INICIA	TERMINA
Predios, labores y operaciones	$95.666.004,00	20/06/2025	13/07/2026
Contratistas y subcontratistas	$95.666.004,00	20/06/2025	13/07/2026
Rce patronal	$95.666.004,00	20/06/2025	13/07/2026
Vehículos propios y no propios	$95.666.004,00	20/06/2025	13/07/2026

4.3 ACTAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

RELACION DE ACTAS Y/O ACTOS ADMINISTRATIVOS		
FECHA Y/O PERÍODO	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES Y/O VALOR**
20/06/2025	Minuta del contrato	$ 318.886.680,00
14/07/2025	Acta de Inicio	

4.4 PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA – CONDICIONES INICIALES

CONDICIONES INICIALES					
A. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
CARGO / OFICIO	**CANTIDAD**	**SALARIO**	**TIEMPO (MESES)**	**% DEDICACIÓN**	**VALOR TOTAL**
PERSONAL PROFESIONAL					
Director de Interventoría	1	$ 5.000.000	8	30%	$ 12.000.000,00
Residente de Interventoría	1	$ 2.800.000	8	100%	$ 22.400.000,00
Profesional en Seguridad Ocupacional (HESQ)	1	$ 2.800.000	8	60%	$ 13.440.000,00
Trabajadora Social	1	$ 2.800.000	8	30%	$ 6.720.000,00
Especialista hidráulico	1	$ 4.000.000	8	30%	$ 9.600.000,00
Especialista en Geotecnia	1	$ 4.000.000	8	30%	$ 9.600.000,00
				Subtotal Costos de Personal Profesional	**$73.760.000,00**
Personal técnico					
Topógrafo	1	$ 2.500.000	8	30%	$ 6.000.000,00
Cadenero 1	1	$ 1.500.000	8	30%	$ 3.600.000,00
				Subtotal Costos de Personal Técnico	**$ 9.600.000,00**
				TOTAL, COSTOS DE PERSONAL	**$ 83.360.000,00**
				Factor multiplicador (FM)	**2,4**
				TOTAL, COSTOS DE PERSONAL (A):	**$200.064.000,00**
B. OTROS COSTOS DIRECTOS – REEMOLSABLES					
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**COSTO**	**TIEMPO (MESES)**	**TIEMPO UTILIZACIÓN**	**VALOR TOTAL**
Edición de informes (incluye fotografías, papelería, CDs, fotocopias	Mes	$500.000	8	100 %	$ 4.000.000,00
Equipo de Topografía	Mes	$ 2.000.000	8	30 %	$ 4.800.000,00
Vehículo	Mes	$ 8.830.000	8	30 %	$ 21.192.000,00
Arriendo de oficina incluye Gastos de oficina, servicios públicos, computador, comunicaciones	Mes	$ 1.510.000	8	100 %	$ 12.080.000,00
Ensayos de laboratorio	Mes	$ 400.000	8	100 %	$ 3.200.000,00
				TOTAL, OTROS COSTOS	**$ 45.272.000,00**
				TOTAL, OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	**$ 45.272.000,00**
				Factor multiplicador (FM)	**1,5**
				TOTAL, OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	**$ 67.908.000,00**
				Subtotal costos de interventoría (A+B)	**$ 267.972.000,00**
				IVA (19%)	**$ 50.914.680,00**
				VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORÍA INCLUIDO IVA	**$ 318.886.680,00**

4.5 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente período de ejecución del contrato, la interventoría realizó las siguientes actividades:

- Revisó, observó y aprobó las hojas de vida de los profesionales ofertados por el contratista de obra.
- Revisó y aprobó los equipos ofertados por el contratista de obra.
- Solicito la entrega de los análisis de precios unitarios ofertados por el contratista de obra.
- Consolidó la lista de precios de insumos, equipos y mano de obra ofertados por el contratista de obra en los análisis de precios unitarios.
- Revisó y aprobó el programa de trabajo inicial, con base a este se realizará el seguimiento y control al contrato de obra.
- Revisó y aprobó el flujo de caja generado a partir de la programación de obra propuesta por el contratista.
- Revisó y aprobó los requerimientos contractuales para suscribir el ACTA DE INICIO del contrato de obra.
- Realizó el levantamiento topográfico inicial.
- Realizó comités y visitas técnicas con el objetivo de analizar el alcance del proyecto.
- Revisó y aprobó el plan socio ambiental que se va a implementar en el proyecto.
- Acompañó y participó junto al contratista de obra en la socialización del proyecto con la comunidad.
- Acompañó al contratista de obra en la elaboración de las actas de vecindad de las viviendas ubicadas en el área de influencia del proyecto.
- Verificó el cumplimento en los pagos al sistema de seguridad social y de parafiscales del personal de obra.
- Acompañamiento en la revisión de los diseños entregados por la entidad contratante
- Realizó el seguimiento, control y supervisión a las actividades ejecutadas por el contratista.
- Elaboró informe de seguimiento de ejecución a los contratos de obra e interventoría.
- Seguimiento a la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico (PMT) por parte de la dirección de transito del municipio.

CONSTRUINGENIERIA

4.6 CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

CONSTRUINGENIERIA

CONTROL DIARIO DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

FECHA: 31 (Día) / 7 (Mes) / 2025 (Año)

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

MES DEL INFORME MENSUAL: 14/07/2025 - 31/07/2025 **CONTRATO No.** 169-2025

CONTRATISTA: CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S. **SECTOR:** BARRIO SAN CRISTOBAL

NOMBRE	CARGO	CC	Ingreso	Retiro	Tipo de Personal	DÍAS DEL MES																																		
						14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																		
Alfonso Vega Albino	Director de Interventoria	91.497.873	14/07/2025		Contractual	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A																		
Andrea Karina Quintero Ortiz	Residente de Interventoria	1.091.665.386	14/07/2025		Contractual	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A																		
Diana Marcela Ortiz Hernandez	Profesional HESQ	1.053.333.300	14/07/2025		Contractual	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A																		
Diana Fernandez Botia	Trabajadora Social	37.729.332	14/07/2025		Contractual	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A																		
Diana Edith Contreras Vargas	Especialista Hidráulico	33.369.716	14/07/2025		Contractual	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A																		
Andres Leonardo Bonilla Gómez	Especialista en geotecnia	1.098.100.883	14/07/2025		Contractual	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A																		
Fredy Alberto Pabón Parra	Topógrafo	91.491.511	14/07/2025		Contractual	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A																		
Nelcy Dayana Palencia Guerrero	Cadenero 1	1.099.215.372	14/07/2025		Contractual	A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A																		

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES: ACTIVO= A, INACTIVO= I.

4.7 SEGUIMENTO AL PAGO DE APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LA INTERVENTORÍA.

CONSTRUINGENIERIA

ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

NUMERO DE CONTRATO:	**169-2025**	**PERIODO**	**14/07/2025 - 31/07/2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.		
CONTRATISTA:	**CONSORCIO SAN CRISTOBAL**	**INTERVENTOR:**	**CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.**
SUPERVISOR INTERVENTORÍA:	**MARIA ANGELICA RUIZ REYES**	**PERÍODO DE SEGURIDAD SOCIAL:**	**JULIO DE 2025**
		FECHA DE PAGO	**5/08/2025**

No planilla	Nombre personal	Cargo y/o oficio	Cédula de Ciudadania	No dias Trabajados	IBC	IBC MENSUAL	SALUD		PENSIÓN		ARL		I.C.B.F.	SENA	Caja de compensación	Total a pagar
							EPS	VALOR	PENSION	VALOR	ARL	VALOR				
1074615017	Alfonso Vega Albino	Director de Interventoria	91.497.873	30	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	Nueva EPS	$ 60.000,00	Colpensiones	$ 240.000,00	Axa Colpatria	$ 104.400,00	EXONERADO	EXONERADO	$ 60.000,00	$ 464.400,00
1074615017	Andrea Karina Quintero Ortiz	Residente de Interventoria	1.091.665.386	30	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	EPS Sanitas	$ 112.000,00	Porvenir	$ 448.000,00	Axa Colpatria	$ 194.900,00	EXONERADO	EXONERADO	$ 112.000,00	$ 866.900,00
1074607435	Diana Marcela Ortiz Hernandez	Profesional HESQ	1.053.333.300	30	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	EPS Sura	$ 138.000,00	Porvenir	$ 552.000,00	Axa Colpatria	$ 240.200,00	EXONERADO	EXONERADO	$ 138.000,00	$ 1.068.200,00
1074615017	Diana Fernandez Botia	Trabajadora Social	37.729.332	30	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00	EPS Sanitas	$ 57.000,00	porvenir	$ 227.800,00	Axa Colpatria	$ 99.100,00	EXONERADO	EXONERADO	$ 57.000,00	$ 440.900,00
1074607435	Diana Edith Contreras Vargas	Especialista Hidráulico	33.369.716	30	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	Salus Total	$ 96.000,00	Porvenir	$ 384.000,00	Axa Colpatria	$ 167.100,00	EXONERADO	EXONERADO	$ 96.000,00	$ 743.100,00
1074615017	Andres Leonardo Bonilla Gómez	Especialista en geotecnia	1.098.100.883	30	$ 1.423.500,00	$ 1.423.500,00	Nueva EPS	$ 57.000,00	Proteccion	$ 227.800,00	Axa Colpatria	$ 99.100,00	EXONERADO	EXONERADO	$ 57.000,00	$ 440.900,00
1074615017	Fredy Alberto Pabón Parra	Topógrafo	91.491.511	30	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	EPS Sura	$ 60.000,00	Colpensiones	$ 240.000,00	Axa Colpatria	$ 104.400,00	EXONERADO	EXONERADO	$ 60.000,00	$ 464.400,00
1074607435	Nelcy Dayana Palencia Guerrero	Cadenero 1	1.099.215.372	30	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	Nueva EPS	$ 60.000,00	Porvenir	$ 240.000,00	Axa Colpatria	$ 7.900,00	EXONERADO	EXONERADO	$ 60.000,00	$ 367.900,00
															Total	**$ 3.583.500,00**

5 INFORME DE GESTIÓN SOCIO- AMBIENTAL DE LA INTERVENTORÍA

CONSTRUINGENIERIA

INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA No. 01

PERÍODO
JULIO 14 DE 2025 A JULIO 31 DE 2025



OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 169-2025

PRESENTA:

Miguel Fernando Quirós Gómez Representante Legal **Construingenieria de Colombia S.A.S.**	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 3
2 OBJETIVOS 5
2.1 GENERAL 5
2.2 ESPECÍFICOS 5
3 LOCALIZACIÓN DEL FRENTE DE OBRA 6
3.1 ESTADO INICIAL DE LOS FRENTE DE OBRA 7
4 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 8
5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9
6 PLAN DE ACCIÒN SOCIO AMBIENTAL 10
6.1 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS 12
6.2 PROGRAMA CAPACITACION AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA 14
6.3 PROGRAMA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 15
6.4 PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS. 16
6.5 PROGRAMA DE USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. .17
6.6 PROGRAMA PROTECCIÓN DEL SUELO – PREVENCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y CONTROL SOBRE LA ESCORRENTÍA 18
6.7 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS. 20
6.8 PROGRAMA DE MANEJO DE LA VEGETACIÓN, LA FAUNA Y EL PAISAJE. 21
6.9 PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN. 23
7 CONCLUSIONES 34

CONSTRUINGENIERIA

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito documentar las actividades de seguimiento, control y verificación realizadas por el componente ambiental de la interventoría, en el marco del contrato suscrito con la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. – Piedecuestana de Servicios Públicos. Este contrato tiene por objeto la Interventoría para la construcción y optimización del sistema de alcantarillado combinado y pluvial del barrio San Cristóbal, ubicado entre las carreras 16 y 19 con calles 3A y 5D del municipio de Piedecuesta, Santander.

Desde el área ambiental, la labor de interventoría tiene como finalidad asegurar que el desarrollo de las obras del contrato de obra 168-2025 se lleve a cabo en estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, incorporando criterios de sostenibilidad, protección del entorno y manejo responsable de los recursos naturales. Asimismo, se busca prevenir, mitigar, corregir y, de ser necesario, compensar los impactos ambientales y sociales derivados de la ejecución del proyecto, garantizando condiciones adecuadas para el bienestar de la comunidad aledaña y la conservación del entorno urbano intervenido.

En atención a estos lineamientos, el contratista de obra presentó ante esta interventoría el Plan de Acción Socio Ambiental (PASA), el cual constituye el instrumento de planeación y gestión ambiental del proyecto. Este plan fue formulado conforme a los principios de prevención, mitigación, corrección y compensación, y se encuentra enmarcado dentro de lo estipulado por la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, el Decreto 1076 de 2015 y demás disposiciones reglamentarias aplicables a proyectos de infraestructura civil con potencial impacto ambiental.

Durante el período comprendido entre el 14 y el 31 de julio de 2025, si bien no se ejecutaron actividades constructivas en campo, desde el componente ambiental y social de la interventoría se llevaron a cabo gestiones fundamentales para la preparación previa al inicio de obra. Estas acciones se desarrollaron en coherencia con los principios de legalidad, participación comunitaria y responsabilidad socioambiental.

En articulación con el componente social, y como parte del proceso de acercamiento a la comunidad, se llevó a cabo el día 15 de julio de 2025 una jornada de socialización del proyecto en el área de influencia directa. Esta actividad contó con la participación activa de los residentes del sector, quienes fueron informados sobre los objetivos, alcances, etapas del proyecto y las medidas de manejo ambiental y social contempladas. La jornada propició un espacio de diálogo abierto para la aclaración de dudas e inquietudes por parte de la ciudadanía.

De forma complementaria, se realizó la elaboración de actas de vecindad en las viviendas circunvecinas a las vías que serán objeto de intervención. Esta actividad, coordinada entre el contratista, el equipo social y la interventoría, permitió registrar las condiciones físicas iniciales de los predios colindantes, estableciendo así una línea base para la identificación y atención de posibles afectaciones durante la ejecución de la obra.

Este informe presenta, en consecuencia, un resumen técnico de las actividades ejecutadas en el periodo de referencia, consolidando la información relacionada con la revisión y evaluación del PASA, la vinculación comunitaria mediante la socialización del proyecto y el proceso de documentación previa al inicio de obra. Lo anterior constituye un insumo clave para el adecuado seguimiento y cumplimiento de los compromisos contractuales, normativos y socioambientales, en coherencia con los objetivos de la interventoría.

CONSTRUINGENIERIA

2 OBJETIVOS

2.1 GENERAL

- Validar la implementación de las medidas de manejo ambiental y social establecidas para el desarrollo del proyecto "Construcción y optimización del alcantarillado combinado y pluvial del barrio San Cristóbal entre carreras 16 y 19 con calles 3A y 5D, municipio de Piedecuesta", con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los posibles impactos sobre los recursos naturales y el medio ambiente, y garantizar una gestión social adecuada con la comunidad directamente influenciada por la ejecución de las obras.

2.2 ESPECÍFICOS

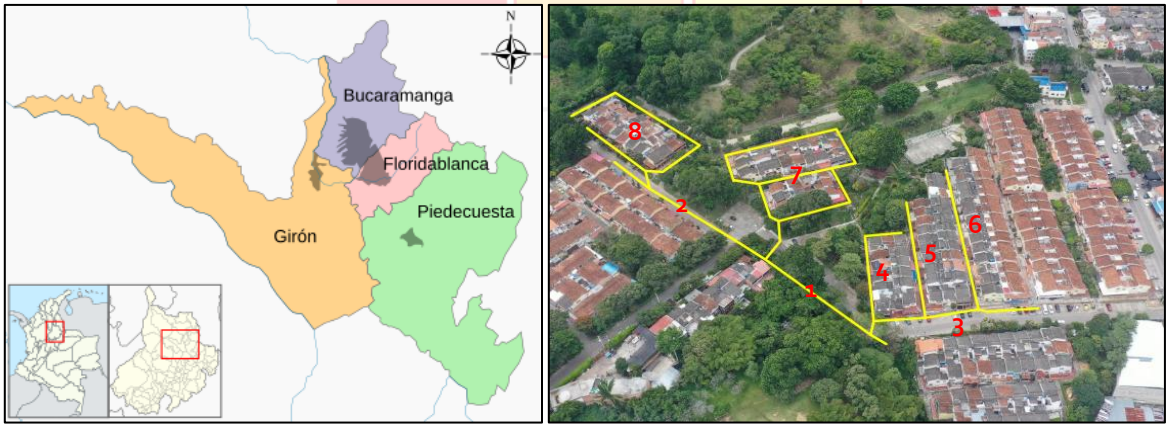
- Verificar el cumplimiento de las medidas ambientales contempladas en el Plan de Acción Socio Ambiental (PASA), con base en la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contractuales del proyecto.
- Supervisar la implementación de los programas de manejo ambiental, asegurando que las acciones ejecutadas por el contratista estén orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos generados por las actividades de obra.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones sociales, con énfasis en el relacionamiento comunitario, la participación ciudadana y la atención oportuna a inquietudes y requerimientos de la población del área de influencia directa.
- Evaluar la gestión del contratista frente a la protección de los recursos naturales, garantizando que se respeten las condiciones del entorno urbano intervenido y se promueva un desarrollo sostenible.
- Documentar las condiciones iniciales de los predios circunvecinos mediante actas de vecindad, y establecer una línea base que permita hacer seguimiento a posibles afectaciones durante el desarrollo de la obra.
- Acompañar y validar las actividades de socialización del proyecto, promoviendo la transparencia, la apropiación comunitaria y la prevención de conflictos sociales durante la ejecución del contrato.

3 LOCALIZACIÓN DEL FRENTE DE OBRA

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Piedecuesta, departamento de Santander, el cual forma parte del Área Metropolitana de Bucaramanga, junto con los municipios de Bucaramanga, Floridablanca y Girón. La cabecera municipal de Piedecuesta se ubica en las coordenadas geográficas 6° 59′ 19″ de latitud norte y 73° 03′ 01″ de longitud oeste.

La obra civil y las actividades complementarias contempladas dentro del alcance del proyecto se desarrollarán en diferentes sectores del casco urbano del municipio, específicamente en la zona correspondiente al barrio San Cristóbal, abarcando tanto vías vehiculares como espacios peatonales. A continuación, se relacionan las áreas de intervención según su respectiva nomenclatura vial:

No.	NOMENCLATURA
1	Carrera 19 entre 5 y 5A
2	Carrera 19 entre calles 3 y 5
3	Carrera 16 entre calles 5D y 5A
4	Calle 5A (Peatonal)
5	Calle 5B (Peatonal)
6	Calle 5C (Peatonal)
7	Zona peatonal 1
8	Zona peatonal 2



Localización del proyecto
Google Earth

3.1 ESTADO INICIAL DE LOS FRENTE DE OBRA

En las siguientes imágenes se puede observar el estado de los frentes de obra antes de ser intervenidos.



4 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Contrato No.:	168-2025
Tipo de contrato:	Obra
Objeto:	Construcción optimización alcantarillado combinado y pluvial barrio San Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3a y 5d municipio de Piedecuesta.
Contratante:	Empresa municipal de servicios públicos domiciliarios de Piedecuesta E.S.P.-Piedecuestana de servicios públicos
Contratista:	Consorcio San Cristóbal
Nit.:	901.955.522-1
Nombre del representante legal:	Julián Andrés Serrano Gómez
C.C. del representante legal:	13.870.690 de Bucaramanga
Valor del contrato:	Cinco mil doscientos setenta y ocho millones veintisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos mcte ($5.278.027.474)
Valor del contrato adicional:	N/A
Valor total del contrato:	Cinco mil doscientos setenta y ocho millones veintisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos mcte ($5.278.027.474)
Forma de pago:	El cien por ciento (100%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas suscritas entre el supervisor y el contratista, de acuerdo a la ejecución del contrato, así: a. Un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales según ejecución del contrato. b. El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato se cancelará con el acta de liquidación.
Anticipo o Pago anticipado:	Para este contrato la entidad no entregará al contratista anticipo y/o pago anticipado
Plazo inicial:	Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Información del certificado de disponibilidad presupuestal:	CDP No. 25L00451 de mayo 23 de 2025 por valor de Cinco mil trescientos cuatro millones quinientos ochenta y siete mil noventa pesos m/cte ($5.304.587.090,00).

Información del registro presupuestal:	RP No. 25L00771 de junio 19 de 2025
Rubro presupuestal:	2.3.3.01.02.01.001.04
Descripción del rubro	Convenio de uso de recursos 023 de 2025 suscrito entre el ministerio de vivienda, ciudad y territorio, el municipio de Piedecuesta Santander y la empresa municipal de servicios públicos domiciliarios de Piedecuesta E.S.P.- Piedecuestana de servicios públicos
Fecha de inicio:	Julio 14 de 2025
Fecha de terminación inicial:	Marzo 13 de 2026
Supervisor y/o Interventor	Maria Angelica Ruiz Reyes Jefe oficina de planeación institucional
Lugar de ejecución:	Barrio San Cristóbal

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contrato No.:	169-2025
Tipo de contrato:	Interventoría
Objeto:	Interventoría para la construcción optimización alcantarillado combinado y pluvial barrio San Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3a y 5d municipio de Piedecuesta.
Contratante:	Empresa municipal de servicios públicos domiciliarios de Piedecuesta E.S.P.-Piedecuesta de servicios públicos
Contratista:	Construingeniería de Colombia S.A.S.
Nit.:	901.053.614 – 8
Nombre del representante legal:	Miguel Fernando Quirós Gómez
C.C. del representante legal:	1.096.949.307 de Malaga
Valor del contrato:	Trescientos dieciocho millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta pesos ($318.886.680).
Valor del contrato adicional:	N/A
Valor total del contrato:	Trescientos dieciocho millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta pesos ($318.886.680).
Forma de pago:	El cien por ciento (100%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas suscritas entre el supervisor y el contratista, de acuerdo a la ejecución del contrato, así:

	a. Un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato se cancelará mediante actas parciales según ejecución del contrato. b. El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato se cancelará con el acta de terminación y liquidación.
Anticipo o Pago anticipado:	Para este contrato la entidad no entregará al contratista anticipo y/o pago anticipado
Plazo inicial:	Ocho (08) meses
Información del certificado de disponibilidad presupuestal:	CDP No. 25L00452 de mayo 23 de 2025
Información del registro presupuestal:	RP No. 25L00772 de junio 20 de 2025
Rubro presupuestal:	2.3.3.01.02.01.001.04
Descripción del rubro	Convenio de uso recursos 023 de 2025 suscrito entre el ministerio de vivienda, ciudad y territorio el municipio de Piedecuesta Santander y la empresa municipal de servicios públicos domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. – Piedecuesta de servicios públicos.
Fecha de inicio:	Julio 14 de 2025
Fecha de terminación inicial:	Marzo 13 de 2026
Supervisor y/o Interventor	Maria Angelica Ruiz Reyes Jefe oficina de planeación institucional
Lugar de ejecución:	Barrio San Cristóbal

6 PLAN DE ACCIÒN SOCIO AMBIENTAL

El contrato correspondiente a la construcción y optimización del sistema de alcantarillado combinado y pluvial del barrio San Cristóbal, entre las carreras 16 y 19 con calles 3A y 5D del municipio de Piedecuesta, no está sujeto al régimen de Licencia Ambiental, de acuerdo con la normatividad vigente. No obstante, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y ambientales, el contratista de obra presentó el Plan de Acción Socio Ambiental (PASA), en el cual se definieron las acciones de manejo distribuidas en siete programas. Dichos programas contemplan actividades orientadas al control, prevención y mitigación de los impactos ambientales y sociales asociados a la ejecución del proyecto.

Los programas ambientales del PASA se relacionan a continuación:

1. Programa para el manejo de residuos.
2. Programa de capacitación ambiental al personal.
3. Programa de manejo y disposición de escombros.
4. Programa control de emisiones atmosféricas.
5. Programa uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción.
6. Programa protección del suelo – prevención de procesos erosivos y control sobre la escorrentía
7. Programa prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos.
8. Programa para el manejo de la vegetación la fauna y el paisaje.
9. Programa de señalización.
10. Programa de adecuación de campamentos.
11. Programa de gestión social.

A continuación, se relacionan las actividades que durante el periodo reportado se realizaron:

- Actividades administrativas
- Ajustes y Diseños Técnicos

En proyección a las siguientes fases del proyecto, y una vez aprobadas las medidas establecidas en el Plan de Acción Socio Ambiental (PASA), se prevé el inicio progresivo de las actividades constructivas, las cuales deberán ejecutarse bajo un enfoque preventivo y con estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos, sociales y ambientales definidos. Estas acciones estarán orientadas a garantizar la protección del entorno, la integridad de los actores involucrados y la sostenibilidad de las intervenciones.

Cabe resaltar que, como parte del proceso de alistamiento previo, se realizaron actividades sociales fundamentales para el relacionamiento con la comunidad, entre ellas la jornada de socialización llevada a cabo el día 15 de julio de 2025 en el área de influencia directa del proyecto, donde se presentaron los alcances, etapas y medidas ambientales contempladas.

Así mismo, se elaboraron actas de vecindad en las viviendas colindantes a las calles objeto de intervención, con el fin de establecer una línea base que permita atender oportunamente cualquier eventualidad durante la ejecución de obra. Estos esfuerzos iniciales fortalecen la gestión integral del proyecto y sientan las bases para una ejecución transparente, participativa y ambientalmente responsable en las siguientes etapas.

A continuación, se describen los programas que hacen parte del Plan de Acción Socio Ambiental:

6.1 PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Durante el periodo comprendido entre el 14 y el 31 de julio de 2025, no se ejecutaron actividades de obra en campo. En esta etapa se desarrollaron únicamente actividades administrativas, sociales y técnicas relacionadas con la socialización del proyecto, ajustes de diseño, y la presentación para aprobación del PASA. La interventoría realizará la verificación y validación en campo de las medidas aquí descritas una vez se dé inicio a la ejecución física del proyecto.

La interventoría realizará el seguimiento y validación del manejo de residuos sólidos generados, evaluando que el contratista implemente metodologías técnicas adecuadas para su correcta clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Socio Ambiental (PASA). Estas acciones deberán estar precedidas por jornadas de educación ambiental y socialización de buenas prácticas, dirigidas a todo el personal vinculado al proyecto, promoviendo la conciencia frente a la generación y adecuada gestión de residuos en el frente de obra y sus áreas aledañas.

Se espera que el contratista de obra asigne cuadrillas responsables de realizar actividades permanentes de orden, aseo y limpieza, integradas dentro de su cronograma de trabajo, como medida preventiva para reducir impactos negativos tales como la contaminación visual, el deterioro de zonas verdes, la proliferación de vectores y el aumento de riesgos laborales asociados al inadecuado manejo de residuos.

Las profesionales del componente ambiental, tanto del contratista como de la interventoría, ejercerán un rol clave en el proceso de capacitación, sensibilización y verificación continua, fomentando el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales, en especial aquellas relacionadas con la correcta separación de residuos en la fuente, bajo el esquema del código de colores establecido en el Artículo 4° de la Resolución 2184 de 2019.

Asimismo, se proyecta que el frente de obra disponga de un punto ecológico habilitado, conforme a los requerimientos normativos, que permita la disposición temporal adecuada de los residuos, según su tipo:

- Color blanco: Residuos inorgánicos aprovechables (plástico, cartón, chatarra, entre otros).
- Color verde: Residuos orgánicos aprovechables (restos de alimentos, desechos vegetales).
- Color negro: Residuos no aprovechables (papel higiénico, cartón contaminado, icopor, vasos desechables, envases contaminados).
- Color rojo: Residuos peligrosos (bolsas de cemento, trapos contaminados, envases de sustancias químicas, elementos impregnados con hidrocarburos, EPP contaminados, entre otros).

La interventoría verificará que el punto ecológico cumpla con los criterios de seguridad, señalización y frecuencia de recolección establecidos, y que el contratista gestione de forma diferenciada los residuos peligrosos, cumpliendo con los procedimientos técnicos requeridos para evitar riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

Es importante aclarar que durante el periodo comprendido entre el 14 y el 31 de julio de 2025 no se generaron residuos sólidos asociados a actividades de obra, dado que en esta etapa solo se llevaron a cabo actividades administrativas, sociales y técnicas, tales como la socialización del proyecto, la elaboración de actas de vecindad, ajustes de diseño, y la presentación del PASA para su aprobación. En consecuencia, no existió intervención física en el frente de trabajo, por lo cual las medidas de manejo de residuos descritas serán objeto de verificación en campo una vez inicien las actividades constructivas.

A continuación, se relaciona los residuos sólidos generados durante la ejecución del contrato de obra:

RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS		
PERIODO	**R.S. NO APROVECHABLES**	**R.S. APROVECHABLES**
14 Julio 2025 a 31 Julio 2025	0	0
Total	0 kg	0 kg

Indicadores ambientales

- (Volumen residuos entregados gestor ambiental / Volumen residuos generados en el periodo) X 100 = %

  No aplica

- (Volumen de residuos peligrosos entregados a empresa autorizada / volumen de residuos peligrosos generados en el periodo) X 100 = %

  No aplica

- (Volumen residuos reciclables entregados a empresas recicladoras / Volumen residuos reciclables generados en el periodo) X 100= %

  No aplica

6.2 PROGRAMA CAPACITACION AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA

En el marco de la ejecución del proyecto, la interventoría realizará seguimiento y validación al cumplimiento del Programa de Capacitación Ambiental al Personal de Obra, el cual tiene como objetivo principal garantizar que los trabajadores conozcan e implementen las buenas prácticas ambientales durante el desarrollo de las actividades constructivas. Estas capacitaciones deberán contemplar temáticas orientadas a la prevención, mitigación, corrección y/o compensación de impactos ambientales, así como al fortalecimiento de una cultura ambiental responsable dentro del área de influencia del proyecto.

Las jornadas de capacitación estarán dirigidas a todo el personal vinculado a la obra, incluyendo mano de obra calificada y no calificada. Estas deberán impartirse de forma previa al inicio de las actividades de obra, y reforzarse periódicamente según la rotación del personal y el avance del proyecto. La interventoría verificará que dichas capacitaciones cuenten con soporte documental, listas de asistencia, material pedagógico, evidencia fotográfica y registros que respalden su ejecución. Así mismo, se deberá garantizar que los contenidos estén alineados con los componentes del Plan de Acción Socio Ambiental (PASA) y con las exigencias establecidas por la normativa ambiental nacional.

Cabe resaltar que durante el periodo comprendido entre el 14 y el 31 de julio de 2025 no se llevaron a cabo actividades constructivas ni de intervención directa en el frente de obra. En esta etapa únicamente se desarrollaron actividades administrativas y sociales, tales como la socialización del proyecto con la comunidad del área de influencia directa, la elaboración de actas de vecindad en las viviendas a intervenir, la presentación del PASA para aprobación y la revisión de ajustes de diseño. Por tanto, las capacitaciones ambientales al personal operativo serán verificadas por la interventoría una vez se dé inicio a la ejecución física del proyecto.

EDUCACIÓN AMBIENTAL	
PERIODO	**TEMA**
14 Julio 2025 a 31 Julio 2025	NA

Indicadores ambientales

- (N. Trabajadores capacitados / N. total de trabajadores del proyecto) * 100 = %

No aplica en el periodo relacionado.

- (N. de capacitaciones programadas / N. de capacitaciones ejecutadas) * 100 = %

No aplica en el periodo relacionado

6.3 PROGRAMA PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS

En el marco de la ejecución del proyecto, la interventoría realizará seguimiento y verificación a la implementación del Programa para el Manejo y Disposición Final de Escombros, el cual tiene como propósito principal asegurar que los residuos de construcción y demolición (RCD) generados durante las actividades de obra sean gestionados de manera adecuada, conforme a la normatividad ambiental vigente, minimizando así los impactos negativos sobre el entorno natural y urbano.

Durante el desarrollo del contrato, el contratista de obra deberá aplicar medidas técnicas orientadas a la recolección, clasificación, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de los escombros, garantizando que estos residuos no sean arrojados en espacios públicos, áreas verdes, cuerpos de agua o zonas no autorizadas. La disposición final deberá realizarse en sitios habilitados por la autoridad ambiental competente, debidamente certificados y registrados.

Adicionalmente, se deberá promover la reutilización y reciclaje de materiales aprovechables como el material sobrante según lo establecido en la Resolución 472 de 2017 y demás normativas aplicables. El contratista deberá presentar a la interventoría los certificados de disposición final emitidos por el gestor autorizado.

La interventoría validará el cumplimiento de este programa mediante la revisión de los procedimientos implementados, la documentación soporte y las condiciones observadas en los frentes de trabajo.

Es importante resaltar que durante el periodo comprendido entre el 14 y el 31 de julio de 2025 no se realizó ninguna actividad de obra en campo, por lo cual no se generó escombro asociado al proyecto. En esta fase únicamente se adelantaron labores administrativas, sociales, ajustes de diseños, la socialización del proyecto con la comunidad del área de influencia directa, y la elaboración de actas de vecindad. La ejecución y validación de este programa se llevará a cabo una vez se inicie formalmente la intervención física del frente de obra.

Indicadores ambientales

- (Volumen residuos sobrantes y escombros dispuestos / Volumen de residuos sobrantes y escombros generados) * 100 = %

  No aplica en el periodo relacionado.

RCD Y MATERIAL SOBRANTE DISPUESTOS		
PERIODO	**RCD (m^3)**	**MATERIAL SOBRANTE (m^3)**
14 Julio 2025 a 31 Julio 2025	0	0

TOTAL	0	0

6.4 PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.

La interventoría realizará el seguimiento y validación de las medidas preventivas y correctivas contempladas para el control de emisiones atmosféricas y ruido ambiental, una vez se dé inicio a la ejecución de actividades constructivas en el frente de obra. Estas acciones estarán orientadas a mitigar los posibles impactos negativos sobre la calidad del aire y la tranquilidad de la comunidad, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Socio Ambiental (PASA) y en la normativa ambiental vigente, como la Resolución 627 de 2006, Resolución 909 de 2008 y el Decreto 1076 de 2015.

Se supervisará que el contratista implemente barreras físicas perimetrales como cerramientos en lona sintética para controlar la dispersión de polvo, y que los materiales de construcción permanezcan debidamente protegidos del viento y del agua. Se validará el riego manual de superficies expuestas, especialmente durante condiciones climáticas secas o ventosas, y la disposición de elementos como costales para evitar el desplazamiento de partículas.

La interventoría verificará el mantenimiento preventivo de maquinaria y equipos con el fin de reducir las emisiones de gases contaminantes, así como el cumplimiento de las restricciones horarias para actividades generadoras de ruido, las cuales deberán desarrollarse únicamente entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m., evitando afectaciones a la comunidad y cumpliendo los niveles permisibles establecidos por la normativa. No se permitirá la realización de quemas a cielo abierto, y esto será objeto de verificación permanente.

Se establecerá control sobre los vehículos de transporte de materiales, equipos y herramientas, exigiendo el cumplimiento de un límite de velocidad de 20 km/h en las zonas internas del área de intervención y vías aledañas. Se supervisará el uso adecuado de alarmas de reversa y la restricción de sonidos innecesarios como bocinas o pitos. La interventoría verificará que todos los vehículos cuenten con la documentación exigida por ley, incluyendo SOAT y revisión técnico-mecánica vigente.

Una vez iniciadas las intervenciones en el frente de obra, la interventoría documentará y evaluará el cumplimiento de estas y otras medidas adicionales, con el objetivo de prevenir o mitigar los impactos ambientales negativos asociados al desarrollo del contrato.

Cabe aclarar que en el periodo comprendido entre el 14 y el 31 de julio de 2025 no se realizó intervención física en el frente de obra, por lo cual no se generaron emisiones atmosféricas ni ruidos

asociados a actividades constructivas; en esta etapa únicamente se llevaron a cabo actividades administrativas, sociales y ajustes de diseño.

A continuación, se relacionan los vehículos tipo volquetas que se utilizaron el periodo reportado:

VEHÍCULOS ROTATIVOS				
14 Julio 2025 a 31 Julio 2025				
PLACA	**SOAT**	**VIGENCIA**	**RTM**	**VIGENCIA**
NA	NA	NA	NA	NA

Indicadores ambientales

- (Acopios autorizados / Número total de acopios) x 100= %

No aplica

- (Vehículos con certificados técnico mecánico / Vehículos en obra) x 100 = %

No aplica

6.5 PROGRAMA DE USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Una vez se dé inicio a la etapa de construcción del proyecto, la interventoría procederá a supervisar y verificar el cumplimiento de las medidas establecidas para prevenir y mitigar posibles afectaciones ambientales derivadas del uso, transporte, manipulación y almacenamiento de materiales de construcción en los diferentes frentes de obra. Estas actividades de control se desarrollarán en el marco de lo dispuesto por el Plan de Acción Socio Ambiental (PASA), el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 2184 de 2019, y conforme a las buenas prácticas ambientales aplicables a obras civiles.

La interventoría verificará que el contratista implemente de manera adecuada las acciones previstas en el programa para el manejo ambiental de materiales de construcción, entre ellas, la adquisición de insumos exclusivamente a proveedores que cuenten con los permisos ambientales exigidos por la normativa vigente. Así mismo, la interventoría supervisará que dichos materiales sean transportados, almacenados y manipulados bajo condiciones técnicas seguras que prevengan afectaciones al entorno, como la generación de emisiones de polvo, escorrentías contaminadas o acumulación indebida de residuos; garantizar que el almacenamiento de insumos bajo cubierta para evitar su exposición directa al sol y al agua, el control de escorrentías potencialmente contaminadas, el uso de lonas, carpas, canecas o recipientes cerrados según el tipo de material, así como la definición e implementación de rutas seguras para el transporte interno y externo de

materiales dentro del área de obra. Estas acciones serán evaluadas conforme a los lineamientos del Plan de Acción Socio Ambiental (PASA) y en cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.

Durante el periodo comprendido entre el 14 y el 31 de julio de 2025, no se ejecutaron actividades constructivas ni se hizo uso de materiales de obra, dado que únicamente se llevaron a cabo acciones administrativas, sociales y de ajuste de diseños. Por lo tanto, la interventoría no encontró elementos asociados a este componente para evaluar durante dicho periodo, y realizará su seguimiento en la fase constructiva una vez se inicien las actividades en campo.

A continuación, se relaciona materiales que durante la ejecución del proyecto se acopiaron y se utilizaron:

CONTROL DE MATERIAL	
14 Julio 2025 a 31 Julio 2025	
MATERIAL	**UTILIZADO**
Cemento (bulto)	NA
Arena (m^3)	NA
Triturado (m^3)	NA
Otros	NA

Indicadores ambientales
Se relaciona la cantidad de material usado durante el transcurso del proyecto.

- (Número de acciones realizadas en obra para el manejo de los materiales de construcción / Número de acciones establecidas en el PASA) *100 = %
  No aplica
- (Cantidad de material utilizado en obra / Cantidad total de material de fuentes autorizadas) *100 = %
  No aplica

6.6 PROGRAMA PROTECCIÓN DEL SUELO – PREVENCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y CONTROL SOBRE LA ESCORRENTÍA

Durante el periodo comprendido entre el 14 y el 31 de julio de 2025, no se ejecutaron actividades constructivas en el frente de obra, por lo que no se ha requerido la aplicación de las medidas contenidas en este programa. Sin embargo, una vez se inicie la etapa de obra, la interventoría validará la implementación de las acciones previstas para la protección del suelo, la prevención de

procesos erosivos y el adecuado control de las escorrentías, en concordancia con el Plan de Acción Socio Ambiental (PASA) y la normativa ambiental vigente.

Durante la ejecución de las actividades de instalación de tubería, la interventoría realizará el seguimiento y verificación de las medidas contempladas en el Programa de Protección del Suelo – Prevención de Procesos Erosivos y Control sobre la Escorrentía, una vez se inicie la fase constructiva. Estas acciones estarán orientadas a garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Socioambiental (PASA) y en la normativa ambiental vigente.

Se validará que el contratista implemente medidas de estabilización y protección de taludes generados por las excavaciones, mediante la aplicación de coberturas vegetales, uso de geotextiles u otras soluciones técnicas que minimicen los procesos de erosión. Así mismo, se verificará la construcción de zanjas de coronación y drenajes provisionales que permitan el manejo adecuado de las aguas lluvias, evitando que estas ingresen directamente a las áreas de trabajo o generen afectaciones al terreno.

La interventoría hará seguimiento a la instalación de barreras físicas temporales, como cercas enmalladas o filtros con geotextil, que permitan la retención de sedimentos y eviten el arrastre de material hacia zonas no intervenidas o hacia el sistema de alcantarillado. Se supervisará también que el almacenamiento de materiales, incluidos tuberías y agregados, se realice en superficies niveladas, compactadas y alejadas de puntos de escorrentía, con el fin de reducir el riesgo de desplazamiento de sólidos.

Durante el desarrollo de los trabajos se observará el manejo del agua acumulada dentro de las zanjas, verificando que se empleen sistemas de bombeo o drenaje adecuados y que las aguas sean dispuestas sin generar vertimientos no controlados. Además, se confirmará que no se realicen lavados de maquinaria sobre el terreno y que la maquinaria se mantenga en buen estado, con el fin de evitar posibles fugas de aceites o combustibles.

El contratista deberá garantizar la humectación de superficies secas para controlar la dispersión de partículas y prevenir la erosión eólica en zonas de excavación y tránsito. Así mismo, la interventoría revisará la protección de sumideros, rejillas y pozos de inspección mediante el uso de barreras físicas o geotextiles que impidan el ingreso de residuos sólidos a la red pluvial o sanitaria.

Estas acciones permitirán asegurar que las actividades de instalación de tubería y otras necesarias se desarrollen bajo criterios de responsabilidad ambiental, contribuyendo a la preservación del recurso suelo y la prevención de impactos negativos en el entorno.

Estas acciones serán claves para garantizar que el desarrollo del proyecto no genere afectaciones al recurso suelo, y para reducir los riesgos asociados a procesos erosivos o a la mala gestión de aguas superficiales durante la construcción.

Indicador ambiental

- (N. de acciones realizadas / N. de acciones establecidas en el PASA) * 100 = %

No aplica en el periodo relacionado

6.7 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Durante el periodo comprendido entre el 14 y el 31 de julio de 2025 no se desarrollaron actividades constructivas en el frente de obra, por lo que no se requirió la implementación activa de las medidas contempladas en el Programa de Protección del Suelo – Prevención de Procesos Erosivos y Control sobre la Escorrentía. No obstante, una vez se inicie la ejecución física del proyecto, la interventoría verificará que el contratista adopte de manera oportuna y eficaz las acciones previstas en este programa, con el fin de prevenir y mitigar posibles afectaciones al suelo, al sistema de alcantarillado y a cuerpos hídricos superficiales en el área de influencia.

La interventoría supervisará que, previo al inicio de las actividades de excavación, demolición, movimiento de tierras o instalación de estructuras, el contratista identifique adecuadamente las redes de alcantarillado pluvial y sanitario presentes en la zona, así como cualquier punto de escorrentía superficial que pueda representar un riesgo de contaminación. Como medida preventiva, se exigirá la instalación de barreras físicas temporales, como mallas de retención o geotextiles, en sumideros y rejillas, para evitar el ingreso de sedimentos, morteros y residuos sólidos generados por la obra.

También se verificará que el uso de agua a presión como método de limpieza no implique la conducción de materiales sueltos hacia los drenajes públicos. En su lugar, se deberá aplicar humectación previa y realizar la recolección manual de residuos para evitar arrastres contaminantes.

El almacenamiento de materiales de construcción será supervisado para asegurar que se realice en áreas niveladas, protegidas de la lluvia y alejadas de las redes de alcantarillado, minimizando así el riesgo de contaminación por escorrentías. Asimismo, la interventoría inspeccionará que no se presenten vertimientos accidentales de líquidos peligrosos, combustibles o aceites, y que se mantengan las condiciones necesarias para evitar derrames durante la operación de maquinaria.

No se permitirá el lavado de equipos o maquinaria en áreas del frente de obra que no cuenten con sistemas de tratamiento o contención, y se verificará que estas actividades se realicen exclusivamente en zonas habilitadas para tal fin.

En cuanto al componente sanitario, se validará que el contratista disponga de unidades de baños fijos o móviles en condiciones higiénicas adecuadas para el personal de obra, con un sistema de evacuación de residuos eficiente, y que se garantice el mantenimiento periódico de estas instalaciones.

La interventoría documentará el cumplimiento de todas estas medidas y otras necesarioasdurante las fases constructivas, haciendo énfasis en la aplicación de buenas prácticas que aseguren la protección del suelo y la calidad de los recursos hídricos, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Socio Ambiental (PASA), el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 0631 de 2015.

Indicadores ambientales

- (N. de unidades sanitarias utilizadas / N. de unidades sanitarias requeridas) *100 =%

No aplica

6.8 PROGRAMA DE MANEJO DE LA VEGETACIÓN, LA FAUNA Y EL PAISAJE.

Durante la fase de ejecución del proyecto, la interventoría realizará la supervisión y validación del cumplimiento de las medidas establecidas en el Programa de manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje, una vez se inicien las actividades de obra. Cabe señalar que, entre el 14 y el 31 de julio de 2025, únicamente se llevaron a cabo actividades administrativas, sociales y ajustes de diseños, sin intervención directa en el frente de obra.

La ejecución de las obras deberá planificarse y desarrollarse bajo un enfoque de sostenibilidad ambiental, garantizando la protección de los elementos de biodiversidad presentes en las áreas de intervención, conforme a lo establecido en el Plan de Acción Socioambiental (PASA) y en cumplimiento de la Resolución 1023 de 2005 y el Decreto 1076 de 2015, en lo relacionado con la conservación de los recursos naturales.

La interventoría verificará que el contratista mantenga la coherencia entre lo previsto en los diseños técnicos y la ejecución, priorizando la minimización de impactos negativos sobre la cobertura vegetal existente y los corredores biológicos. Se evaluará que las actividades constructivas se desarrollen en áreas previamente intervenidas o urbanizadas, con el fin de evitar afectaciones a la flora y fauna locales, así como a la integridad del paisaje.

Una vez iniciadas las obras, se supervisará que el contratista implemente acciones específicas de manejo ambiental, entre ellas:

Se validará la delimitación adecuada del área de intervención, garantizando que las actividades se ejecuten únicamente dentro del polígono establecido en los diseños aprobados, evitando el ingreso a zonas verdes, áreas con vegetación espontánea, jardines o espacios arborizados.

La interventoría realizará seguimiento al cumplimiento de la prohibición del uso de productos químicos nocivos como herbicidas y plaguicidas, así como a la restricción de quemas a cielo abierto, en concordancia con lo dispuesto en la normativa ambiental vigente.

Se verificará el manejo responsable de los residuos generados, evitando su disposición en zonas vegetadas o cercanas a árboles y asegurando su correcta segregación y traslado a sitios de disposición final o aprovechamiento debidamente autorizados.

Asimismo, se inspeccionará que en presencia de individuos arbóreos dentro o en cercanía al frente de obra, no se realicen acciones que comprometan su estabilidad, como la instalación de amarres, cintas, cables o elementos similares sobre su estructura.

En los sectores operativos, se controlará el tránsito y permanencia de maquinaria y equipos, limitándolos exclusivamente a lo necesario para las actividades en curso, previniendo así la compactación del suelo, daño a raíces o perturbación de fauna silvestre o urbana.

Adicionalmente, la interventoría velará por el cumplimiento de la prohibición del porte de armas por parte del personal y la adopción de prácticas preventivas frente al acoso, captura o desplazamiento de animales, en especial de especies silvestres.

De ser necesario realizar la tala o intervención de individuos arbóreos durante la ejecución del proyecto, se exigirá al contratista el trámite previo del permiso de aprovechamiento forestal ante la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, en cumplimiento de la normativa forestal vigente.

Todas estas acciones serán objeto de verificación por parte de la interventoría, como parte del seguimiento a la aplicación de una estrategia de manejo ambiental integral que garantice la prevención, mitigación y control de los impactos sobre la biodiversidad. Se recomendará además la ejecución continua de campañas de educación y sensibilización ambiental con el personal de obra, promoviendo el respeto por los ecosistemas y el entorno natural durante todas las fases del proyecto.

Indicador ambiental

- (No. de acciones de manejo implementadas / No. de acciones de manejo propuestas en el PASA) * 100 = %

No aplica

- (Especie forestales intervenidas / especies forestales autorizadas) *100= %

No aplica

6.9 PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN.

Una vez que se inicien formalmente las actividades en el frente de obra, la interventoría realizará un seguimiento detallado y permanente a la implementación del programa de señalización por parte del contratista, el cual deberá estructurarse y ejecutarse con base en los lineamientos técnicos, legales y ambientales aplicables. Este programa deberá tener como objetivo principal la prevención de incidentes y la minimización de los riesgos derivados del tránsito de personas, la operación de maquinaria, el almacenamiento de materiales y demás labores propias de la construcción, así como la prevención del daño, deterioro o contaminación del entorno natural y del espacio público circundante.

La interventoría verificará que el contratista adopte una estrategia de señalización clara, visible, comprensible y adecuada para cada etapa del proceso constructivo, contemplando tanto la seguridad industrial como la gestión ambiental. Esta señalización deberá cubrir los frentes de obra, áreas de acopio, rutas de evacuación, puntos de encuentro, zonas de riesgo, instalaciones auxiliares y áreas de uso común, con el fin de proteger a los trabajadores, visitantes y miembros de la comunidad que puedan verse expuestos a los efectos de la intervención.

El seguimiento incluirá la revisión del diseño, instalación, ubicación y mantenimiento de todos los elementos de señalización, garantizando su visibilidad en condiciones diurnas y nocturnas, su resistencia ante condiciones climáticas adversas, y su coherencia con el el Plan de Acción Socioambiental (PASA) y las normas vigentes en materia ambiental, con especial énfasis en la instalación de señalización ambiental preventiva e informativa que fomente el respeto por el entorno, el uso racional de recursos y el cumplimiento de prácticas sostenibles en obra.

Este proceso de supervisión buscará asegurar que el contratista establezca entornos controlados, informativos y seguros, en los que se promueva la cultura del autocuidado, la protección del medio ambiente y el respeto por la vida e integridad de todas las personas vinculadas directa o indirectamente al desarrollo del contrato de obra.

Asimismo, la interventoría validará que se instale señalización ambiental en puntos estratégicos del área de intervención, de conformidad con el Plan de Acción Socioambiental (PASA). Esta señalización deberá informar y sensibilizar al personal sobre las buenas prácticas ambientales que deben observarse durante la ejecución de la obra, incluyendo el uso racional de los recursos, la correcta disposición de residuos, la protección de la fauna y flora, las zonas de manejo especial y las restricciones establecidas sobre cuerpos de agua, áreas verdes o elementos naturales sensibles.

La interventoría verificará que el frente de obra se delimite correctamente mediante cerramientos perimetrales con lona tipo malla sombra de color verde, a fin de restringir el ingreso no autorizado,

prevenir caídas accidentales y controlar visualmente la zona intervenida. También se confirmará la instalación de señalización obligatoria vertical y horizontal, incluyendo avisos de inicio y finalización de obra, advertencias sobre peligros, prohibiciones de acceso a personal no autorizado y zonas restringidas, en cumplimiento con los parámetros establecidos por la normativa vigente.

Igualmente, se supervisará el uso de cinta de advertencia en condiciones óptimas de tensión y visibilidad, especialmente en zonas de excavación, demolición o circulación de maquinaria. Los materiales de construcción deberán estar debidamente delimitados y señalizados para prevenir riesgos asociados a tropiezos, golpes o caídas, garantizando su adecuada visibilidad durante el día y la noche.

La interventoría también evaluará que las instalaciones auxiliares como campamento, almacén, vestier y áreas de baño cuenten con señalización informativa clara, elementos de emergencia como extintores y botiquines, y que se mantengan conforme a la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Además, se deberá garantizar la existencia y visibilidad de rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro, conforme a los protocolos del SG-SST.

Asimismo, se verificará la adecuación de carteleras informativas que incluyan aspectos de salud ocupacional, uso obligatorio de Elementos de Protección Personal (EPP), normas internas del proyecto, buenas prácticas ambientales y laborales. También se realizará seguimiento al mantenimiento preventivo de la señalización, asegurando su conservación en condiciones óptimas de legibilidad, ubicación y durabilidad durante toda la fase constructiva.

Es importante precisar que, entre el 14 y el 31 de julio de 2025, únicamente se ejecutaron actividades administrativas, sociales y de ajuste de diseños, sin haberse dado inicio a la intervención del frente de obra. En consecuencia, la validación de las medidas anteriormente descritas se efectuará una vez comience formalmente la fase de ejecución, garantizando condiciones seguras, informativas y ambientalmente responsables tanto para los trabajadores como para las comunidades aledañas.

Indicadores ambientales

- (Áreas señalizadas / Áreas necesarias a señalizar) = %

No aplica

- (Acopios en obra / Número de puntos de acopio señalizados) = %

No aplica

6.10 PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE CAMPAMENTOS

Una vez se dé inicio a las actividades constructivas en el frente de obra, la interventoría realizará el seguimiento y verificación del cumplimiento del Programa de Adecuación de Campamentos por parte del contratista, el cual deberá ser implementado conforme a lo establecido en el Plan de Acción Socioambiental (PASA) y en las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este programa estará orientado a garantizar el funcionamiento adecuado, seguro y ordenado de las instalaciones temporales que servirán de soporte administrativo, logístico y operativo para la ejecución del proyecto.

La interventoría validará que las áreas destinadas a campamentos, almacenes, oficinas, vestieres, unidades sanitarias, zonas de alimentación e hidratación, entre otras, sean adecuadamente ubicadas en zonas previamente definidas por el equipo técnico, evitando interferencias con el desarrollo de las obras y procurando que su localización no genere afectaciones a elementos sensibles del entorno natural, como la flora, la fauna o cuerpos de agua, en concordancia con el principio de prevención ambiental.

Asimismo, se supervisará que estas instalaciones temporales cuenten con las condiciones mínimas de salubridad, ventilación, iluminación, seguridad estructural y señalización, tanto operativa como ambiental, que permitan el desarrollo de actividades en condiciones dignas, seguras y eficientes para el personal de obra. Se evaluará el cumplimiento de protocolos sanitarios, la gestión adecuada de residuos generados, la dotación de equipos de emergencia (botiquines, extintores), y la existencia de rutas de evacuación y puntos de encuentro claramente identificados.

La interventoría también verificará que el contratista implemente acciones de mantenimiento y actualización periódica de los espacios del campamento, considerando la evolución del proyecto y los requerimientos emergentes que se identifiquen durante las visitas técnicas de seguimiento.

Durante el periodo comprendido entre el 14 y el 31 de julio de 2025, no se ejecutaron actividades en el frente de obra; únicamente se realizaron labores administrativas, sociales y de ajustes a los diseños. Por tanto, la validación de este programa será objeto de seguimiento en el momento en que se habiliten y operen formalmente las instalaciones temporales para el desarrollo del contrato de obra.

Indicador ambiental

- (Número de sitios desmantelados / Número sitios de uso temporal) *100 = %

No aplica

- (No de medidas ambientales ejecutadas / No de medias ambientales programadas) *100 = %

No aplica

6.11 PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL.

Proyecto de atención a la comunidad

Instalación de la oficina de atención a la comunidad

Durante el periodo de ejecución evaluado, se constata el cumplimiento de las acciones previstas en el marco del proyecto de atención a la comunidad, en particular lo relacionado con la instalación y operación de la oficina de información y atención a la comunidad.

La interventoría verifica que dicha oficina se encuentra en funcionamiento y cuenta con los canales de comunicación activos, visibles y funcionales, específicamente:

- Número telefónico de contacto directo: 3115557728
- Correo electrónico institucional: cons.sancristobal25@gmail.com

A través de estos medios, la comunidad y las autoridades competentes pueden presentar solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS), las cuales son gestionadas por el equipo social del contratista. Se evidencia que las respuestas se brindan de manera oportuna, en concordancia con los lineamientos del programa social y los principios de atención ciudadana.

Estas acciones permiten establecer un canal efectivo de comunicación entre el proyecto y la comunidad, fortaleciendo los procesos de participación, transparencia y resolución de inquietudes en el marco del desarrollo del contrato de obra.

Indicadores sociales

CONSTRUINGENIERIA

- (N. de peticiones recibidas / N. de peticiones atendidas) * 100 = %

Atención a PQRS

- (N. de peticiones atendidas / N. de peticiones cerradas) * 100 = %

Proyecto de Información y Divulgación

En cumplimiento de las actividades contempladas en el Programa de Atención a la Comunidad, la interventoría verifica que se han dispuesto mecanismos efectivos para la divulgación de información relacionada con el proyecto, dirigidos a los actores sociales ubicados en el área de influencia directa.

Valla informativa: Una vez se inicien las actividades constructivas en el frente de obra, la interventoría verificará que la valla informativa del proyecto sea ubicada en una zona visible y accesible, adyacente al campamento del contratista, en el barrio San Cristóbal. Igualmente, se validará que se instale el aviso de atención a la comunidad, el cual deberá contener información actualizada sobre los días y horarios de atención, el número telefónico de contacto (3115557728) y el correo electrónico institucional (cons.sancristobal25@gmail.com), con el fin de facilitar el acceso de la comunidad a los canales oficiales de comunicación establecidos.

Divulgación de la información: La interventoría confirma que la información relacionada con el proyecto ha sido socializada a los actores sociales vinculados al área de intervención, incluyendo la Administración Municipal, Instituciones Educativas, unidades residenciales, comerciantes, empresas, líderes comunitarios y otros interesados. La entrega se ha realizado a través de medios físicos, correo electrónico y plataformas de mensajería instantánea como WhatsApp, de acuerdo con la pertinencia y solicitud de los receptores.

Reunión informativa con la comunidad: el día martes 15 de julio de 2025 a las 4:00 p.m., se llevó a cabo una reunión informativa en el kiosco del barrio San Cristóbal, con participación de representantes de la comunidad del sector, la empresa La Piedecuestana, el contratista, el equipo de interventoría y líderes comunitarios. Durante este espacio se socializó el alcance general del contrato de obra y se presentó la planificación de las actividades técnicas, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo (SST), y sociales que serán implementadas en el marco de la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, se resolvieron las inquietudes expresadas por los asistentes y se reiteraron los canales oficiales de atención a la comunidad, enfatizando en la importancia de mantener una comunicación abierta, transparente y oportuna a lo largo del desarrollo de las obras. La interventoría validará el cumplimiento de estas acciones y su continuidad en el tiempo, conforme avance la ejecución del contrato.

Atención de PQRS: Desde la apertura de la oficina de atención a la comunidad, la interventoría verifica que se encuentra disponible el formato de recepción, registro y seguimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRS), el cual puede ser diligenciado de manera presencial por los interesados en el horario establecido, de lunes a viernes. A la fecha de elaboración del presente informe, no se han registrado PQRS por parte de los habitantes del sector, lo cual indica una recepción positiva de las actividades preliminares del proyecto o la ausencia de inconformidades hasta el momento.

Indicadores sociales

(N. de reuniones informativas programadas / N. de reuniones realizadas * 100) = %

(1 / 1) * 100 = 100 %

(N. de actores sociales invitados a las reuniones informativas / número de volantes, comunicaciones, mensajes entregados a los actores sociales) * 100 = %

(50 / 50) * 100 = 100 %

(N. de actores sociales asistentes a las reuniones informativas / N. de actores sociales invitados) * 100 = %

(46 / 50) * 100 = 92 %

Proyecto para el manejo de la Infraestructura de predios y Servicios Públicos

Actas de vecindad: El Contratista Consorcio San Cristóbal realizó un total de 53 actas de vecindad, las cuales fueron diligenciadas de manera conjunta entre el residente técnico del proyecto y el equipo del área social, en cumplimiento del protocolo establecido y utilizando el formato oficial definido para tal fin. Este procedimiento se llevó a cabo como parte de las acciones de caracterización y diagnóstico previo al inicio de la intervención directa en el frente de obra.

Previo al diligenciamiento de las actas, se realizó una labor informativa y de concertación con la comunidad, en la cual se explicó detalladamente el propósito de las actas de vecindad, su importancia dentro del proceso constructivo y la necesidad de contar con la participación activa del propietario, residente, responsable de la unidad social o un testigo presente en la vivienda o predio objeto de la visita. Esta gestión permitió fortalecer los vínculos de confianza con los habitantes del sector, garantizar la transparencia en la recopilación de información y dejar constancia de las condiciones físicas, estructurales y sociales de los predios colindantes a la zona de intervención.

Las actas de vecindad constituyen un insumo clave para la identificación de posibles afectaciones derivadas del desarrollo de la obra, facilitando el seguimiento, la atención oportuna a eventuales reclamaciones y el cumplimiento de los compromisos sociales adquiridos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto. La interventoría hará verificación de la calidad, completitud y trazabilidad de este proceso durante las etapas de seguimiento técnico y social.

Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos: Conforme el desarrollo del proyecto lo requiera, se informará oportunamente a la comunidad sobre la programación de cortes de servicios públicos como agua, energía eléctrica u otros, que sean necesarios para la ejecución de las actividades constructivas. Esta información será comunicada con antelación a través de los canales oficiales establecidos —como la oficina de atención a la comunidad, WhatsApp, correo electrónico y avisos físicos— con el fin de minimizar molestias y garantizar que los habitantes del área de influencia estén debidamente informados y puedan tomar las precauciones necesarias en caso de presentarse estas situaciones.

Indicadores del proyecto:

- (Número de informaciones sobre la elaboración de actas de vecindad en el AID de la obra / número de actas de vecindad realizadas) * 100 = %

  (53 / 53) * 100 = 100%

- (Número de volantes de elaboración de actas de vecindad entregados / número de actas de vecindad realizadas) * 100 = %

  (53 / 53) * 100 = 100%

- (Número de actas de vecindad realizadas / número de actas de vecindad cerradas)* 100 = %

Total de actas de vecindad de inicio abiertas: 53, no se elaboran actas de cierre en el periodo ejecutado

- (Número de quejas atendidas por daño a la infraestructura de predios / Número de quejas por daño a infraestructura de predios presentadas) *100

No aplica

Proyecto de recuperación del Derecho de vía (No aplica)

Este componente no es aplicable al presente contrato, dado que la naturaleza del proyecto corresponde a la ejecución de obras de optimización y/o construcción del sistema de alcantarillado sanitario, y no a la apertura, ampliación o intervención de vías públicas.

Proyecto de cultura vial y participación comunitaria

Desarrollo de talleres pedagógicos de sostenibilidad: Este proyecto aplica dentro del componente social del contrato, en la medida en que las actividades constructivas programadas implican, en determinados momentos, el cierre temporal de vías, el tránsito restringido o la ocupación parcial de espacios públicos o privados. Estas situaciones pueden generar afectaciones puntuales a la movilidad peatonal y vehicular, así como alteraciones en la dinámica cotidiana de la comunidad del área de influencia directa del proyecto.

En este contexto, los talleres pedagógicos de sostenibilidad se desarrollarán con el objetivo de informar, sensibilizar y generar corresponsabilidad en torno al proyecto, abordando temas como: la importancia de las obras de saneamiento básico, la prevención de impactos negativos, el uso responsable del espacio público, el manejo adecuado de residuos, y la adopción de buenas prácticas ambientales y de seguridad.

Estas jornadas permitirán fortalecer el vínculo con la comunidad, fomentar el entendimiento colectivo del alcance del proyecto y promover conductas sostenibles durante el periodo de ejecución de la obra. La interventoría realizará seguimiento a la planificación, convocatoria, desarrollo y resultados de estos talleres, verificando su pertinencia, cobertura y acogida por parte de la población.

Indicadores sociales

- (N. de informaciones elaboradas / No. de informaciones entregadas) * 100 = %

(1 / 1) * 100 = 100 %

Proyecto de contratación de mano de obra

El Consorcio San Cristóbal, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el componente social del contrato, avanza en la vinculación progresiva de la mano de obra requerida para el desarrollo del proyecto, dando prioridad a la población local del área de influencia directa. Este proceso se lleva a cabo conforme a los listados remitidos por la Oficina de Empleo de la Administración Municipal, los cuales contienen perfiles previamente registrados y validados según las necesidades del proyecto y las categorías ocupacionales requeridas.

Adicionalmente, a las personas interesadas que remiten sus hojas de vida directamente al correo electrónico del contratista, se les orienta sobre la necesidad de formalizar su postulación a través de las plataformas oficiales como Piedecuesta Emplea —gestión local de intermediación laboral— o la Agencia Pública de Empleo del SENA, entidad del Estado encargada de promover la transparencia y equidad en el proceso de selección de talento humano. Esta acción garantiza un proceso de selección abierto, equitativo, y conforme a la normatividad vigente en materia laboral y contractual.

Como parte de la estrategia de fortalecimiento comunitario e institucional, el Consorcio también implementa espacios formativos dirigidos a los trabajadores vinculados al proyecto, los cuales se desarrollan mensualmente. En estos espacios se imparten talleres y charlas sobre el funcionamiento y objetivos de la oficina de atención a la comunidad, así como procesos orientados al fortalecimiento de valores, la convivencia, el trabajo en equipo, la corresponsabilidad y el desarrollo personal y social de los colaboradores.

Estas actividades no solo contribuyen al bienestar del equipo humano que participa en la obra, sino que también promueven una cultura organizacional basada en el respeto, la comunicación efectiva y la participación activa, enmarcada en los principios del desarrollo sostenible y la construcción de tejido social. La interventoría realizará el seguimiento a la ejecución de estas acciones, verificando la pertinencia, frecuencia y alcance de las mismas.

Indicador social

- **(** Número de personas contratadas como mano de obra no calificada que residen en el área de influencia / Número de personas registradas como mano de obra no calificada) * 100 = %

No aplica

- (Registro de afiliación de mano de obra / registro en planillas de pago de seguridad social) * 100 = %

No aplica

Proyectos productivos (No aplica)

Conforme a la naturaleza técnica del contrato, que corresponde a la ejecución de una obra de optimización del sistema de alcantarillado y no a la construcción de una vía u otro tipo de infraestructura productiva o de conectividad rural, los proyectos productivos no aplican dentro del marco de intervención de esta obra.

Cabe señalar que este tipo de proyectos, generalmente orientados al fortalecimiento económico de comunidades mediante iniciativas agropecuarias, comerciales o de servicios, están ligados a contratos que contemplan afectaciones prediales o intervenciones que generan impactos directos sobre medios de vida productivos, situación que no se presenta en este caso.

Adicionalmente, el contrato de obra no cuenta con un rubro presupuestal específico destinado a la formulación o ejecución de proyectos productivos, razón por la cual, en el contexto actual, este componente no hace parte de las acciones previstas en el Plan de Gestión Social ni en los compromisos del contratista.

La interventoría confirma, con base en la revisión del objeto contractual, alcance técnico y recursos asignados, que este componente no es aplicable para el presente proyecto de optimización.

Proyecto protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural (No aplica)

De acuerdo con lo indicado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y en función del alcance técnico del contrato de obra, el Proyecto de Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural no aplica para la ejecución de las actividades constructivas correspondientes a la optimización de redes de alcantarillado.

El trazado de la obra, el tipo de intervención y los antecedentes de uso del suelo en el área de influencia no evidencian la existencia de zonas de potencial arqueológico, y por tanto, no se han

definido medidas específicas de prospección ni recuperación de hallazgos previos al inicio de actividades.

Sin embargo, se aclara que, en caso de presentarse durante la ejecución de la obra algún hallazgo fortuito de fósiles, cerámicas, restos óseos, estructuras antiguas u otros elementos que puedan tener valor patrimonial o arqueológico, el contratista deberá suspender inmediatamente las labores en el área afectada, acordonar la zona, y dar aviso inmediato al antropólogo autorizado, así como a la interventoría, con el fin de activar el protocolo de reporte y manejo definido por el ICANH.

Estas acciones permitirán garantizar la conservación del patrimonio cultural material en caso de aparición de vestigios no previstos, en cumplimiento del principio de precaución y lo dispuesto en la Ley 1185 de 2008 y demás normatividad aplicable.

Proyecto de Gestión socio predial (No aplica)

En el marco del desarrollo de la actividad constructiva correspondiente a la optimización del sistema de alcantarillado en el barrio San Cristóbal del municipio de Piedecuesta, no se contempla la adquisición de predios o bienes inmuebles, toda vez que el área a intervenir corresponde exclusivamente a espacio público, donde actualmente se localizan las redes de alcantarillado objeto de intervención.

El proyecto se desarrolla sobre infraestructura ya existente, ubicada en zonas como andenes, vías o franjas de uso público, por lo que no se requiere realizar procesos de compra, expropiación o legalización de terrenos privados.

De igual manera, se resalta que, durante la etapa de alistamiento y revisión técnica, se validó que todas las actividades proyectadas se desarrollan dentro de los límites autorizados del espacio público, garantizando así el cumplimiento normativo y evitando afectaciones a la propiedad privada.

CONSTRUINGENIERIA

Registro fotográfico del programa de gestión social:






SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO A LA COMUNIDAD




ACTAS DE VECINIDAD

7 CONCLUSIONES

Entre el 14 y el 31 de julio de 2025, el proyecto ha avanzado únicamente en actividades administrativas, sociales, de ajustes a los diseños y de planeación, sin haberse iniciado aún la intervención directa en el frente de obra. La interventoría ha realizado seguimiento y verificación de estas acciones como parte del alistamiento técnico y social requerido para el desarrollo efectivo del contrato de obra.

Se encuentra habilitada la atención a la comunidad con canales activos de comunicación como el número 3115557728 y el correo electrónico cons.sancristobal25@gmail.com. Se constata el funcionamiento de los mecanismos para recepción, gestión y respuesta oportuna de PQRS, así como la entrega física y digital del volante informativo con datos de contacto y horarios de atención.

El día 15 de julio de 2025 se llevó a cabo una reunión informativa clave con la participación de representantes de la comunidad del barrio San Cristóbal, líderes barriales, la empresa La Piedecuestana, el contratista Consorcio San Cristóbal y el equipo de interventoría, en el marco del inicio de la fase preparatoria del proyecto. Durante este espacio, se presentó de manera detallada el alcance general del contrato de obra, destacando los objetivos, etapas de intervención, cronograma estimado y las zonas de influencia directa. Adicionalmente, se socializaron los principales componentes técnicos, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo (SST), así como los aspectos sociales que serán implementados a lo largo de la ejecución del proyecto, con el fin de garantizar un desarrollo responsable, articulado con la comunidad y respetuoso del entorno.

Se resolvieron inquietudes planteadas por los asistentes, se reiteraron los canales oficiales de atención —incluyendo número telefónico, correo electrónico y oficina de atención a la comunidad— y se distribuyó material informativo para facilitar el acceso de la comunidad a la información del proyecto. Esta reunión constituyó un espacio fundamental para afianzar la confianza con la comunidad, generar apropiación del proyecto y fortalecer la participación activa de los actores sociales involucrados.

Durante la etapa preparatoria del proyecto, se elaboraron un total de 53 actas de vecindad, cumpliendo con el protocolo establecido por el área social y técnica del Consorcio San Cristóbal. Este proceso se realizó de manera conjunta entre el residente técnico y el equipo social, garantizando la participación activa del propietario, residente o responsable de cada uno de los predios intervenidos. Las actas permitieron registrar el estado físico de las viviendas antes del inicio de las actividades constructivas, fortaleciendo así la transparencia, la trazabilidad del proceso y la comunicación directa con la comunidad. Adicionalmente, se brindó a los participantes información

sobre el alcance de la obra, los tiempos estimados de ejecución y los canales de atención disponibles para resolver inquietudes o reportar novedades durante el desarrollo del proyecto.

El Consorcio San Cristóbal gestiona la contratación de mano de obra a través de los listados suministrados por la oficina de empleo municipal y plataformas como "Piedecuesta Emplea" o la Agencia Pública de Empleo del SENA, promoviendo así oportunidades laborales para la comunidad del área de influencia.

Anexos:

1) Gestión Social
   - ∇ Invitación a la socialización
   - ∇ Volante informativo entregado en la socialización
   - ∇ Acta de reunión
   - ∇ Volante informativo con la información de los canales de atención
   - ∇ Formato de PQRS
   - Consolidado de actas de vecindad

ANEXOS:

GESTIÓN SOCIAL

INVITACIÓN A LA SOCIALIZACIÓN

CONSTRUINGENIERIA

La Piedecuestana de Servicios Públicos tiene el gusto de invitarlo(a) a la socialización del proyecto de obra, que será realizada el martes 15 de julio de 2025 a las 4:00 pm en el Kiosco de San Cristobal.

Esperamos contar con su participación para aclarar todas sus dudas e inquietudes, nuestra intención es desarrollar el proyecto de la mejor manera posible, por lo que su participación es indispensable.

Contrato de Obra No. 168 del 19-06-2025

Construcción optimización alcantarillado combinado y pluvial barrio san Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3a y 5d municipio de Piedecuesta



La Piedecuestana de Servicios Públicos tiene el gusto de invitarlo(a) a la socialización del proyecto de obra, que será realizada el martes 15 de julio de 2025 a las 4:00 pm en el Kiosco de San Cristobal.

Esperamos contar con su participación para aclarar todas sus dudas e inquietudes, nuestra intención es desarrollar el proyecto de la mejor manera posible, por lo que su participación es indispensable.

Contrato de Obra No. 168 del 19-06-2025

Construcción optimización alcantarillado combinado y pluvial barrio san Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3a y 5d municipio de Piedecuesta



Actividades representativas

Contrato de Obra No. 168 del 19-06-2025

Construcción optimización alcantarillado combinado y pluvial barrio san Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3a y 5d municipio de Piedecuesta

Plazo: 8 meses

Entidad contratante: Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. – Piedecuestana de Servicios Públicos.

Alcance: Reposición red principal de alcantarillado y conexiones domiciliarias de alcantarillado y acueducto







Actividades representativas

Contrato de Obra No. 168 del 19-06-2025

Construcción optimización alcantarillado combinado y pluvial barrio san Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3a y 5d municipio de Piedecuesta

Plazo: 8 meses

Entidad contratante: Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. – Piedecuestana de Servicios Públicos.

Alcance: Reposición red principal de alcantarillado y conexiones domiciliarias de alcantarillado y acueducto







VOLANTE INFORMATIVO ENTREGADO EN LA SOCIALIZACIÓN

CONSTRUINGENIERIA

ACTA DE REUNIÓN

CONSTRUINGENIERIA

CONSORCIO SAN CRISTÓBAL	**ACTA DE REUNIÓN CONSORCIO SAN CRISTÓBAL CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**	OB-F-19 2/11/2021 1 1 de 7

N° DE ACTA	1

DATOS GENERALES			
LUGAR	Kiosco San Cristóbal	FECHA	15/07/2025
HORA DE INICIO	4:15 p.m.	HORA DE FINALIZACIÓN	5:15 p.m.

SE ANEXA REGISTRO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRE COMPLETO	Cédula de ciudadanía	Número telefónico	FIRMA
1				
2				
3				
4				

AGENDA

N°	TEMA	RESPONSABLE
1	Información del evento y presentación de los asistentes a la reunión informativa	Ingeniera Adriana Ximena Serrano Arenas - Directora de Obra
2	Presentación de la obra a desarrollar por el Consorcio San Cristóbal	Ingeniero Andrpes Felipe Sandoval - Residente de Obra
3	Presentación de inquietudes por parte de la comuidad asistente a la reunión informativa	Comunidad del Barrio San Cristóbal
4	Información de los temas sociales	Ingeniera Adriana Ximena Serrano Arenas - Directora de Obra
5	Finalización de la reunión de inicio de obras del Consorcio San Cristóbal	Ingeniera Adriana Ximena Serrano Arenas - Directora de Obra

DESARROLLO DE LA AGENDA

1	La Ingeniera Adriana comunica a los asistentes a la reunión, los profesionales encargados del proyecto en el Barrio San Cristóbal, entre ellos el Contratista Consorcio San Cristóbal, la Interventoría y agradece la asistencia de la comunidad del sector convocada para la reunión informativa de inicio de obras.
2	El Ingeniero Sandoval presenta a la comunidad de San Cristóbal el proyecto a desarrollar, en temas de ubicación, diseño e ítems establecidos para el desarrollo de la obra de alcantarillado en el sector objeto de este contrato con la empresa Piedecuestana E.S.P., con recursos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

3	La comunidad del Barrio San Cristóbal asistente al evento presentó inquietudes varias e inherentes a las zonas donde hay gradas, tratar de hacer rampas, con el fin de facilitar el traslado de las personas discapacitadas, facilitar la movilidad de los residentes evitarndo dejar destapadas las áreas ya intervenidas y evitar dilatar la construcción para cumplir con el plazo de ocho (8) meses establecidos por el Contratante al Consorcio San Cristóbal
4	La Ingeniera Serrano comunica a los presentes la elaboración de las actas de vecindad para que la comunidad colabore con las actividades de registro fotográfico y entrega de datos exigidos en el documento e informa que una vez el Ministerio de Vivienda y Territorio lo establezca, se convocará la reunión en la cual se van a elegir las personas veedoras que van a estar representadas por los beneficiarios de la obra de alcantarillado del barrio San Cristóbal.
5	Una vez agotada la agenda programada para la reunión de inicio de obras del Consorcio San Cristóbal, se agradece la asistencia de todos los convocados y finaliza el evento, siendo las 5:15 p.m., en el Kiosco del Barrio San Cristóbal de Piedecuesta
COMPROMISOS	
1	Por parte del Consorcio San Cristóbal, la colaboración permanente con la comunidad y los actores sociales de influencia directa de la obra, para el desarrollo de la misma dentro de los tiempos y espacios establecidos para finalizarla con los ajustes que se requieran si es necesario, previa autorización de la Interventoría y la empresa Piedecuestana E.S.P.
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
	









REGISTRO DE ASISTENCIA

PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.	CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES F-115			CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
	Revisión: 00	Fecha de revisión: Julio de 2019	Página 1 de 1	

Contrato No. 168-2025
CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
"CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS

OBJETIVO	FECHA – LUGAR – HORA - REUNIÓN
Reunión informativa a la comunidad de influencia directa de la obra de construcción y optimización de alcantarillado combinado y pluvial del barrio San Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3A y 5D del municipio de Piedecuesta	Martes 15 de julio de 2025, 4:00 p.m., kiosco del barrio San Cristóbal, Piedecuesta

No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Yamile Sandoval Vargas	San Cristobal	63393157	3208374457	Yamile Sandoval	
2	Nelly Reyes Neira	San Cristobal	35527305	3229465398	Nelly Reyes N	
3	Hernán Díaz Silva	San Cristobal	5JJ58742	315J802661		
4	Robicela Rojas paez	San Cristobal	37540751	3		
5	Aura E. Florez	San cristobal	37938299	3167888	Aura E. Florez	
6	Emenia Vargas de Ilian	San Cristobal	37809630	3152771898	Emenia Vargas	
7	Liliana Garcés C.	San Cristobal 7	1098704075	31714857 30		
8	Jalhir andres s	sancristobal	91499996	3028362 57		PK JAC(5.7)

PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.	CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES F-115			CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
	Revisión: 00	Fecha de revisión: Julio de 2019	Página 1 de 1	

Contrato No. 168-2025
CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
"CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS

OBJETIVO	FECHA – LUGAR – HORA - REUNIÓN
Reunión informativa a la comunidad de influencia directa de la obra de construcción y optimización de alcantarillado combinado y pluvial del barrio San Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3A y 5D del municipio de Piedecuesta	Martes 15 de julio de 2025, 4:00 p.m., kiosco del barrio San Cristóbal, Piedecuesta

No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Lorena Sierra García	San Cristobal	63535539	3227056242		
2	Esperanza Esteban	San Cristobal	C3 315901	3172554822		
3	Glayz Galiano	San Cristobal	1138092182	3174770170	Glady	
4	Marina Moreno	B. San Marcos	63299617	3167526877		
5	Omaira García	San Marcos	1382476	3223151		
6	Arturo Triana V	San Cristobal	5206758	3142900131		
7	Guillermo Sánchez	San Cristobal 7a.	5752749	3163508941		
8	Heldon Carvajal Peña	San Cristobal	5612523	3112248339		

Consorcio San Cristóbal
Teléfono: 3115557728
Correo electrónico: cons.sancristobal25@gmail.com

PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.	CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES F-115			CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
	Revisión: 00	Fecha de revisión: Julio de 2019	Página 1 de 1	

Contrato No. 168-2025
CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
"CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS

OBJETIVO	FECHA – LUGAR – HORA - REUNIÓN
Reunión informativa a la comunidad de influencia directa de la obra de construcción y optimización de alcantarillado combinado y pluvial del barrio San Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3A y 5D del municipio de Piedecuesta	Martes 15 de julio de 2025, 4:00 p.m., kiosco del barrio San Cristóbal, Piedecuesta

No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Rosa julia Correa	SA Cristoval	28067573	3112248339	Rosa julia Correa	
2	Diego Botero.	S. Cristobal.	91356.840	3174545542	DIEGO BOTERO	— o —
3	Carlos Quevedo	SAN CRISTOBAL	91764237	3184304140	Carlos Quevedo	—
4	Olga M. Leon	San Cristobal	63294849	315-6245552		
5	Dario Villamizar Báez	San CristObal	73350123	3208350800		— —
6	Ana Mary celis	San cristobal	28037089	3204520251	Ana Mary celis	— —
7	Rosa Ma Santos S	San Marcos	37942314	3157341887	R. M. Santos S	
8	Claudia Bermúdez C.	San Cristóbal	37557440	3163316050	Claudia Bermúdez.	

Consorcio San Cristóbal
Teléfono: 3115557728
Correo electrónico: cons.sancristobal25@gmail.com

PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.	CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES F-115			CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
	Revisión: 00	Fecha de revisión: Julio de 2019	Página 1 de 1	

Contrato No. 168-2025
CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
"CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS

OBJETIVO	FECHA – LUGAR – HORA - REUNIÓN
Reunión informativa a la comunidad de influencia directa de la obra de construcción y optimización de alcantarillado combinado y pluvial del barrio San Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3A y 5D del municipio de Piedecuesta	Martes 15 de julio de 2025, 4:00 p.m., kiosco del barrio San Cristóbal, Piedecuesta

No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Maria Angelica Ruz Reyes	Piedecuestana E.S.P	1098749182	3017377640	Maria Angelica Ruz Reyes	
2	ADRIANO SORIANO	DR OBRA	63514916	3214253687		
3	Alba Luisa Ramirez R	C S cristobal	63302466	3115557728		
4	Evelyn Barreto	C. S cristobal	1064721767	3209186062	Evelyn Barreto.	
5	Jesi Orlando Alba J.	C.S. Cristobal	91.498.520	3138731681		
6	Daniela Pechón Perez	constrvingeniería	1098770857	3165753410		
7	Andrea Karina Quintero	conitrvingeniaia	1091665386	- - -		
8	Karen Dayanna Diaz	construingeniería	1098762015	3188220459		

Consorcio San Cristóbal
Teléfono: 3115557728
Correo electrónico: cons.sancristobal25@gmail.com

PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.	CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES F-115			CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
	Revisión: 00	Fecha de revisión: Julio de 2019	Página 1 de 1	

Contrato No. 168-2025
CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
"CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS

OBJETIVO	FECHA – LUGAR – HORA - REUNIÓN
Reunión informativa a la comunidad de influencia directa de la obra de construcción y optimización de alcantarillado combinado y pluvial del barrio San Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3A y 5D del municipio de Piedecuesta	Martes 15 de julio de 2025, 4:00 p.m., kiosco del barrio San Cristóbal, Piedecuesta

No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Olinda Gola	San Marcos		3156355190		
2	Esperanza Clavijo	S. cristobal V	63.774.969	3173419989		
3	Marina Montilla Barajas	San Cristobal V	28292451	3204349414		
4	Ana Teresa Arandoga S	San Cristobal	37'808999	3123515217		
5	Rebeca	San Cristobal	1382673	3176756224		
6	Marta Margarita Pinto	San Cristobal	63,777631	3166951371		
7	Jaime Pacheco	San cristo S	7X 888606	31F28051		
8	LUIS F. BELTRÁN F.	SANCRISTOBAL III	13'305721	3102374431		

Consorcio San Cristóbal
Teléfono: 3115557728
Correo electrónico: cons.sancristobal25@gmail.com

PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.	CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES F-115			CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
	Revisión: 00	Fecha de revisión: Julio de 2019	Página 1 de 1	

Contrato No. 168-2025

CONSORCIO SAN CRISTÓBAL

"CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS

OBJETIVO	FECHA – LUGAR – HORA - REUNIÓN
Reunión informativa a la comunidad de influencia directa de la obra de construcción y optimización de alcantarillado combinado y pluvial del barrio San Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3A y 5D del municipio de Piedecuesta	Martes 15 de julio de 2025, 4:00 p.m., kiosco del barrio San Cristóbal, Piedecuesta

No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Ana Mercedes					
2	Castellanos	San Cristobal	28249320	6665132		
3	Andrés J. Sandoval M.	Consorcio San Cristobal	1098775543	3166962341		
4	Pedro J. Saavedra	San Cristobal	13'809.214	6501591		
5	Rosalba Esparza Chicuazuque	San Cristóbal	63276551	3163925133		
6	Ines Milena Quiñonez	San Cristobal 5	49782533	3163738380		
7						
8						

Consorcio San Cristóbal
Teléfono: 3115557728
Correo electrónico: cons.sancristobal25@gmail.com

PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.	CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES F-115			CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
	Revisión: 00	Fecha de revisión: Julio de 2019	Página **1** de 1	

Contrato No. 168-2025
CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
"CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS

OBJETIVO	FECHA – LUGAR – HORA - REUNIÓN
Reunión informativa a la comunidad de influencia directa de la obra de construcción y optimización de alcantarillado combinado y pluvial del barrio San Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3A y 5D del municipio de Piedecuesta	Martes 15 de julio de 2025, 4:00 p.m., kiosco del barrio San Cristóbal, Piedecuesta

No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Yamile Sandoval Vargas	San Cristobal	63393157	3208374407	Yamile Sandoval	
2	Nelly Reyes Neira	San Cristobal	35522306	3229465398	Nelly Reyes N	
3	Hernán Díaz Silva	San Cristobal	5535842	3155902661		
4	Robicla Rojas paez	San Cristobal	37540751	3		
5	Aura E. florez	San cristobal	37238299	3167888398	Aura E. florez	
6	Emenia Vargas Beltran	San Cristobal	37809630	3152771848	Emenia Vargas	
7	Liliana Garcès C.	San Cristobal 7	1098704073	3171437350		
8	Jahir andres s	sancristobal5	91498996	3028362571		Pte JAC (5.7)

Consorcio San Cristóbal
Teléfono: 3115557728
Correo electrónico: cons.sancristobal25@gmail.com

PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.	CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES F-115			CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
	Revisión: 00	Fecha de revisión: Julio de 2019	Página 1 de 1	

Contrato No. 168-2025
CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
"CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS

OBJETIVO	FECHA – LUGAR – HORA - REUNIÓN
Reunión informativa a la comunidad de influencia directa de la obra de construcción y optimización de alcantarillado combinado y pluvial del barrio San Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3A y 5D del municipio de Piedecuesta	Martes 15 de julio de 2025, 4:00 p.m., kiosco del barrio San Cristóbal, Piedecuesta

No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Lorena Sierra Garcia	San Cristobal	63550539	3227056272		
2	Esperanza Esteban	San Cristobal	63159043172554822			
3	Gladys Galiano	San Cristobal	1380921831743701770		Gladys	
4	Marina Moreno	B. San Marcos	63299617	3167526877		
5	Omaira Garcia	San Marcos	1334769	3233	Omaira Garcia	
6	Arturo Triana V	San Cristobal	5106755	3142900131		
7	Guillermo Sanchez	San Cristobal Alta	5752949	3163508941		
8	Hector Carvajal Peña	San Cristobal	5612523	3112248339		

Consorcio San Cristóbal
Teléfono: 3115557728
Correo electrónico: cons.sancristobal25@gmail.com

PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.	CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES F-115			CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
	Revisión: 00	Fecha de revisión: Julio de 2019	Página 1 de 1	

Contrato No. 168-2025
CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
"CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS

OBJETIVO	FECHA – LUGAR – HORA - REUNIÓN
Reunión informativa a la comunidad de influencia directa de la obra de construcción y optimización de alcantarillado combinado y pluvial del barrio San Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3A y 5D del municipio de Piedecuesta	Martes 15 de julio de 2025, 4:00 p.m., kiosco del barrio San Cristóbal, Piedecuesta

No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Rosa Julia Correa	SA Cristoval	28067373	3112248339	Rosa Julia Correa	
2	Diego Botero.	S. Cristobal.	91'356.840	3174585542	DIEGO BOTERO	— o —
3	Yorbai Cuevas	SAN CRISTOBAL	91764737	3184304140	Yorbai Cuevas	—
4	Olga M. León	San Cristobal	63294849	3156064552		
5	Dario Villamizar Báez	So Cristobal	13350123	3208350300		— —
6	Ana Mary celis	So cristobal	28057089	3204520251	Ana Mary celis	— —
7	Rosa Ma Santos	San Marcos	37942814	3157348827		
8	Claudia Bermúdez C.	San Cristóbal	37557440	3163316050	Claudia Bermúdez.	

PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.	CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES F-115			CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
	Revisión: 00	Fecha de revisión: Julio de 2019	Página 1 de 1	

Contrato No. 168-2025
CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
"CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS

OBJETIVO	FECHA – LUGAR – HORA - REUNIÓN
Reunión informativa a la comunidad de influencia directa de la obra de construcción y optimización de alcantarillado combinado y pluvial del barrio San Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3A y 5D del municipio de Piedecuesta	Martes 15 de julio de 2025, 4:00 p.m., kiosco del barrio San Cristóbal, Piedecuesta

No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Maria Angelica Ruiz Reyes	Piedecuestana E.S.P	1098744182	3017337340	Maria Angelica Ruiz Reyes	
2	ADRIANO SORIANO	DR OBRA	63514916	3214253872		
3	Alba Luisa [illegible] R	C.S cristobal	63302[illegible]	3115577728		
4	Evelyn Barreto	C.S cristobal	1064121767	3209186062	Evelyn Barreto.	
5	Javi Orlando Alba J.	C.S. Cristobal	91.499.520	3138731684		
6	Daniela Flechan Perez	construingeniera	1098770897	3165753410		
7	Andrea Karina Quintero	construingeniera	1091665386	- - -		
8	Karen Dayanna Diaz	construingeniera	1098762015	3188220459		

Consorcio San Cristóbal
Teléfono: 3115557728
Correo electrónico: cons.sancristobal25@gmail.com

PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.	CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES F-115			CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
	Revisión: 00	Fecha de revisión: Julio de 2019	Página 1 de 1	

Contrato No. 168-2025
CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
"CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS

OBJETIVO	FECHA – LUGAR – HORA - REUNIÓN
Reunión informativa a la comunidad de influencia directa de la obra de construcción y optimización de alcantarillado combinado y pluvial del barrio San Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3A y 5D del municipio de Piedecuesta	Martes 15 de julio de 2025, 4:00 p.m., kiosco del barrio San Cristóbal, Piedecuesta

No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Olinda Gala	San Marcos		3156355190		
2	Esperanza Clavijo	S. cristobal U	63.279.869	3173419959		
3	Marina Mantilla Barajas	San Cristobal V	28293451	3204349619		
4	Ana Teresa Mendoza S	San Cristobal	37808999	3123515217		
5	Rebeca [illegible]	San Cristobal	1382677 17	3176756224		
6	Maria Margarita Pico	San Cristobal	63,277681	3166951371		
7	Jaime Fonseca	San cristobal S	1V 888606	3142805		
8	LUIS F. BELTRAN F.	SAN CRISTOBAL VIII	17'305721	310.2374471		

Consorcio San Cristóbal
Teléfono: 3115557728
Correo electrónico: cons.sancristobal25@gmail.com

PIEDECUESTANA de Servicios Públicos E.S.P.	CONTROL ASISTENCIA A REUNIONES F-115			CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
	Revisión: 00	Fecha de revisión: Julio de 2019	Página 1 de 1	

Contrato No. 168-2025
CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
"CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

ASISTENCIA A REUNIÓN INFORMATIVA DE INICIO DE OBRAS

OBJETIVO	FECHA – LUGAR – HORA - REUNIÓN
Reunión informativa a la comunidad de influencia directa de la obra de construcción y optimización de alcantarillado combinado y pluvial del barrio San Cristóbal entre cras 16 y 19 con calles 3A y 5D del municipio de Piedecuesta	Martes 15 de julio de 2025, 4:00 p.m., kiosco del barrio San Cristóbal, Piedecuesta

No.	NOMBRE	BARRIO / VEREDA / ENTIDAD	DOCUMENTO IDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA	OBSERVACIONES
1	Ana Mercedes					
2	Castellanos	San Cristobal	28243206	6665132		
3	Andrés F. Sandoval M.	Consorcio San Cristobal	1098715543	3766962391		—
4	Pedro J. Sarmiento	San Cristobal	13'709.214	6501591		
5	Rosalba Espinosa Chaparro	San Cristobal	63276551	3143925133		
6	Ines Milena Cuesta V	San Cristobal 5	49782533	3163738380		
7						
8						

Consorcio San Cristóbal
Teléfono: 3115557728
Correo electrónico: cons.sancristobal25@gmail.com

VOLANTE INFORMATIVO CON LA INFORMACIÓN DE LOS CANALES DE ATENCIÓN

CONSTRUINGENIERIA

ANEXO No. 3. VOLANTE INFORMATIVO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Volante: 02

INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Piedecuestana de Servicios Públicos y el Consorcio San Cristóbal

Informa a las comunidades y residentes de la zona del área de influencia directa de la obra **CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**

LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Dirección: Campamento zona de obras, Barrio San Cristóbal

Horario: De lunes a viernes

Hora: Horario de la mañana, de 8:00 a.m., a 12 m.

En la oficina de atención a la comunidad, se atienden las inquietudes y PQRS, en temas civiles, ambientales y sociales por parte del Consorcio San Cristóbal

MAYOR INFORMACIÓN

Contratista: CONSORCIO SAN CRISTÓBAL

Profesional social: Tel: 3115557728

Correo electrónico:: cons.sancristobal25@gmail.com

FORMATO DE PQRS

CONSTRUINGENIERIA

Contrato No. 168-2025 - CONSORCIO SAN CRISTÓBAL
"CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTÓBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL - PROYECTO ATENCIÓN A LA COMUNIDAD -
RECEPCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y/O SOLICITUDES

Fecha: DD / MM / AA	**Consecutivo:**

Método de Recepción					**Lugar Recepción**	**Tipo de petición:**			
P ___	T ___	CP___	CE___	CO___	Oficina__ Obra___	P ___	Q ___	R ___	S ___
Nombre del solicitante:									
Tipo de documento:	NIT ___	C.C ___	C.E ___	No.					
Dirección:		**Teléfono:**		**Municipio:**					
Correo electrónico:									
Lugar del incidente:									

Asunto de la PQRS:
Anexos: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, pase, tarjeta de propiedad, SOAT, RUT, Diagnósticos médicos, incapacidades (*los que se requieran para cada caso a estudiar*)

_____
Firma solicitante (reclamante)

Residente de obra y/o encargado del proyecto	**Encargado atención PQRS:**
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:
Cédula:	Cédula:
Fecha revisión: DD/MM/AA	Fecha revisión: DD/MM/AA

Este caso es enviado al Comité de Obra y PQRS, para el estudio, análisis, revisión y respuesta, junto con la documentación requerida al reclamante, se debe entregar respuesta para el cierre de la PQRS, por escrito por parte del Contratista, a conformidad o no conformidad del reclamante, en un tiempo máximo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de recibido.

SIGLAS
TIPO DE SOLICITUD: P-Petición, **Q**-Queja, **R**-Reclamo, **S**-Sugerencia
METODO DE RECEPCION: P-Personal, **T**-Telefónica, CP-Competencia, **CE**- Correo Electrónico, **CO**-Correspondencia Física
ESTADO: A-Abierto, **C**-Cerrado

Consorcio San Cristóbal
Teléfono: 3115557728
Correo electrónico: cons.sancristobal25@gmail.com

CONSOLIDADO DE ACTAS DE VECINDAD

CONSTRUINGENIERIA

REGISTRO DE LAS ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS EN LA ZONA DE OBRAS DEL BARRIO SAN CRISTÓBAL DE PIEDECUESTA

No.	NOMBRE DEL RESPONSABLE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CELULAR	TENENCIA	No. DE PISOS	BARRIO
1	Librado	1100063474598	Calle Sc #16-17	3152351461	Propietario	2	San Cristóbal
2	Emilien María	37810291	Calle A 16-37	3125844254	Propietario	2	San Cristóbal
3	José	No disponible	Calle Sc #16-19	3184882446	Propietario	2	San Cristóbal
4	Marín de Jesús Castañeda	28344789	Calle #16-65	3715696546	Propietario	2	San Cristóbal
5	Isabel Sandoval	37620448	Calle Se #16-73	3242243678	Propietario	2	San Cristóbal
6	Emérita Vargas	37809630	Calle 16-77	3152771848	Propietario	2	San Cristóbal
7	Patricia Torres	83475140	CT9 16#24-03	3016646275	Propietario	2	San Cristóbal
8	Estela Rodríguez	63339121	Calle SA #16-12	3017752556	Arrendatario	2	San Cristóbal
9	Laura Guerrero	1102371169	Calle SA #16-18	317495061	Propietario	2	San Cristóbal
10	Haslabina Rodríguez	No disponible	Cra 16 ASA 15	3203945276	Propietario	2	San Cristóbal
11	Sandra Milano Rodríguez	No disponible	Calle 16 #58-15	3162707943	Propietario	2	San Cristóbal
12	Miguel Sánchez	72169831	Calle 58-12-13	3232919751	Propietario	2	San Cristóbal
13	Jove Hernández	13806869	Calle Sb #16-17	3152761717	Propietario	2	San Cristóbal
14	Guillermo Sánchez	5752949	Calle 56 #16-18	3163508741	Propietario	2	San Cristóbal
15	Sin nombre (registro parcial)	No disponible	Calle 56 #16-20	3167539360	Propietario	2	San Cristóbal

No.	NOMBRE DEL RESPONSABLE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CELULAR	TENENCIA	No. DE PISOS	BARRIO
16	Jannet Cruz	37725468	Calle 56 #16-25	3158073038	Propietario	2	San Cristóbal
17	Luz Torres	28155818	CTQ 17 JA - 08	3044806594	Propietario	2	San Cristóbal
18	Blacis Gallego	No disponible	Calle 50 #16-36	No disponible	Propietario	2	San Cristóbal
19	Gerarding Grinaldas	No disponible	Calle St #16-30	3153993970	Propietario	2	San Cristóbal
20	Pedro Saavedra	13809218	Calle 56 #16-29	3174370170	Propietario	2	San Cristóbal
21	Carlos Alberto Morales	12957817	Calle 16 #4-04	3183853702	Propietario	2	San Cristóbal
22	Rosa Julia Tarazona	28067373	Cra 4 #196-12	3172248339	Propietario	2	San Cristóbal
23	Cesar Castaño	7102321717	Calle y #79-16	3,16E+297	Propietario	3	San Cristóbal
24	Natalia González	37546199	No disponible	3154716260	Propietario	2	San Cristóbal
25	Gloria Quiñones Anaya	37618930	CMQ 25 A409	3155486891	Propietario	2	San Cristóbal
26	Magaly Roa	37713278	Calle 19 6-17	3173107172	Propietario	2	San Cristóbal
27	Ricardo Bermúdez	No disponible	CM 19 B - 11	3167052704	Propietario	2	San Cristóbal
28	Luis Felipe Noriega	91457047	Calle 19 6-9	3124333596	Propietario	2	San Cristóbal
29	María Dávila Archila	28297363	No disponible	3153463763	Propietario	2	San Cristóbal
30	Marina Mantilla Barajas	91346321	Cra 19A #3A-23	3172681717	Propietario	2	San Cristóbal
31	Carmen Eliza Vargas	63475563	Calle 19-10	317549052	Propietario	2	San Cristóbal
32	Hernán Díaz	5553542	CSC #16-36	3155802661	Propietario	2	San Cristóbal

No.	NOMBRE DEL RESPONSABLE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CELULAR	TENENCIA	No. DE PISOS	BARRIO
33	Luis Darío Villamizar Báez	13350123	Cra 19A #3A-11	3208350200	Propietario	2	San Cristóbal
34	Esperanza Clavijo	63279869	Cra 19A #3A-17	3173419981	Propietario	2	San Cristóbal
35	Ruth Emilien Quiroga	28296121	Cra 19 #3A-96 Apto 101	3209495560	Propietario	2	San Cristóbal
36	Sonia Rondón Niño	37543573	C12	3022134791	Propietario	2	San Cristóbal
37	Julio Eduardo Sandoval	88002250	Calle 16-08	3104089891	Propietario	2	San Cristóbal
38	Juan de Dios Blanco Hernández	5555149	CIK	3228971475	Propietario	2	San Cristóbal
39	Ruth Flórez Rivera	37544418	No disponible	3222456269	Propietario	2	San Cristóbal
40	Irma Rosa Ruiz Espinosa	63446083	Calle 5 #16-52	3157753297	Propietario	2	San Cristóbal
41	Wendy Slendy Mantilla González	1098627120	Calle 19 #34-29	3107556562	Propietario	2	San Cristóbal
42	Leidy Liseth Molina Porras	1098447790	Calle 19A #30-18	3107999693	Propietario	2	San Cristóbal
43	Omar Manrique Ibáñez	9139297	Cra 19A #3B-24	3172645464	Propietario	2	San Cristóbal
44	Andrea Guevara Carrillo	1005538703	Cra 19 #3B-3	317532316	Propietario	2	San Cristóbal
45	Audia Llanos	No disponible	Cra 9F #3.40 Bloque 7 Apto 101	3163316050	Propietario	2	San Cristóbal
46	Eudoxia Vega Villamizar	63394825	Cra 19 #3-82	3185645133	Propietario	2	San Cristóbal

No.	NOMBRE DEL RESPONSABLE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CELULAR	TENENCIA	No. DE PISOS	BARRIO
47	Carlos Leandro Durán Ropero	1098604777	Cra 19 #3A-41	3107643123	Propietario	2	San Cristóbal
48	Nelly Reyes Neira	35522306	Cra 19 #3-96 Apto 102	3229465398	Propietario	2	San Cristóbal
49	Hernando Villamizar Farro	91298758	Cra 19 #3A-110 Bloque 12	311240715	Propietario	2	San Cristóbal
50	Gilberto Friana Vásquez	13844197	Calle 19A #11	3164185611	Propietario	2	San Cristóbal
51	Aura Emilien Flórez	37238299	Calle 4 #19A-17	3167880398	Propietario	2	San Cristóbal
52	Rubiela Rodríguez	28296137	Calle 4 #19A-23	3044978972	Propietario	2	San Cristóbal
53	Juan Carlos Sandoval Campos	17155516	Calle 19A #3B-16	3212538356	Propietario	2	San Cristóbal

6 INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

CONSTRUINGENIERIA

CONTRATO INTERVENTORIA N° 169-2025

OBJETO: "INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION OPTIMIZACION ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTOBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3ª Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"



PERIODO DE EJECUCION:
14 de Julio al 31 de Julio del 2025

Piedecuestana DE SERVICIOS PÚBLICOS e.s.p.

INTERVENTORIA: CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS
CONTRATO: CO1.PCCNTR.7998343

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN CRISTOBAL
CONTRATO: CO1.PCCNTR.7976250

REALIZADO POR LA PROFESIONAL DE SST	**Diana Marcela Ortiz Hernández**	

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
1 INTRODUCCIÓN 1
2 OBJETIVOS 2
2.1 General 2
2.2 Específicos 2
3 INFORMACIÓN DEL PROYECTO 3
3.1 Información General del Contrato de Obra 3
3.2 Información General del Contrato de Interventoría 4
4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 7
5.1 Relación del Personal y Novedades 7
5.1.2 Pago Planilla Seguridad Social 8
5.2 Gestión de Ingreso de Personal 9
5.3 Gestión de Retiro de Personal 10
5.4 Personal de Traslado 10
5.5 Maquinaria y Vehículos 11
6 MECANISMOS DE PARTICIPACION Y CONSULTA 11
6.2 Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo. 11
7 PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 12
7.1 Gestión de Peligros y Riesgos 12
7.2 Entrega y Reposición de Dotación y Elementos de Protección Personal 12
7.3 Inspecciones y Señalización 13
8.1 Reporte de Incidentes y Accidentes de Trabajo 14
8 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA 16
8.1 Personal de la Interventoría 16
8.1.1 Pago Planilla Seguridad Social de la Interventoría 16
8.2 Novedades de Ingreso 17
8.3 Novedades de retiro 18
8.4 Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo 18
8.5 Comité de Convivencia Laboral 19
8.6 Dotación y Entrega de los Elementos de Protección Personal 19
8.7 Capacitaciones y Charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo 20
8.8 Inspecciones de seguridad 21
8.9 Estadísticas de salud 21
9 CONCLUSIONES 23
10 ANEXOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA 23

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 3
Tabla 2 4
Tabla 3 7
Tabla 4 8
Tabla 5 10
Tabla 6 10
Tabla 7 11
Tabla 8 11
Tabla 9 12
Tabla 10 12
Tabla 11 14
Tabla 12 14
Tabla 13 16
Tabla 14 17
Tabla 15 17
Tabla 16 18
Tabla 17 18
Tabla 18 19
Tabla 19 20
Tabla 20 21
Tabla 21 22

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 5
Ilustración 2 6
Ilustración 3 19
Ilustración 4 20

1 INTRODUCCIÓN

Mediante el Contrato de Interventoría No. 168-2025 celebrado entre la empresa PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS y la empresa CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA SAS con NIT 901.053.614-8 se realiza supervisión, verificación y control de la ejecución del contrato de obra No. 168-2025 del consorcio SAN CRISTOBAL NIT:901.955.522-1, cuyo objetivo es la "CONSTRUCCION OPTIMIZACION ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTOBAL ENTRE CRA 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"

En las zonas objeto del contrato en referencia se pretende realizar el mejoramiento y optimización del sistema de acueducto y alcantarillado en el sector del barrio San Cristóbal del municipio de Piedecuesta. El objetivo principal es ofrecer un servicio más eficiente en la recolección de aguas lluvias y sanitarias beneficiando así a toda la población de este sector.

El contratista de obra presentó informe no. 01 de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo fundamentado en el cumplimiento de la normativa nacional vigente entendiendo que este promueve la calidad de vida, salud física y mental, el desarrollo de sus capacidades, desarrollo personal y social de todos los grupos de interés mediante las diferentes estrategias para divulgar la información, establecer medidas de seguridad, sistemas de trabajo seguros para las operaciones riesgos y demás actividades preventivas, correctivas y de seguimiento tanto administrativas y operativas.

El contratista de obra relaciona novedades de ingreso, retiro, traslado de personal, actividades de inducción y notificaciones de riesgo, capacitaciones, inspecciones de obra, designación de comités de seguridad y convivencia laboral, relación de accidentes, incidentes, enfermedades laborales, indicadores de calidad; entre otras actividades; las cuales la presente interventoría verifica.
En función como firma interventora y en ejecución del contrato de interventoría, se realiza el presente informe N.01 de seguimiento y control al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de Julio al 31 de Julio 2025.

2 OBJETIVOS

2.1 General

Supervisar las acciones del componente de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del contrato de obra N°168-2025 cuyo objeto es la "CONSTRUCCION OPTIMIZACION ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTOBAL ENTRE CRA 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"

2.2 Específicos

- Verificar el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad de seguridad y salud en trabajo y demás especificaciones establecidas en el contrato.
- Supervisar la ejecución de las condiciones de seguridad mínimas requeridas encaminadas en la prevención de los accidentes y enfermedades laborales del personal mediante la identificación de peligros, y riesgos.
- Promover el control de los riesgos locativos, así como los elementos de emergencia aplicando controles operacionales para reducir la probabilidad de incidentes, accidentes laborales y estar preparados ante una emergencia.
- Fomentar una cultura encaminada al autocuidado mediante la adopción de hábitos de vida saludable, promoviendo la salud y previniendo la enfermedad y conductas de riesgo en el personal.
- Asegurar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo a través de la gestión efectiva de planes de mejoramiento.

3 INFORMACIÓN DEL PROYECTO

3.1 Información General del Contrato de Obra

Tabla 1
Información del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA	168-2025
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	"CONSTRUCCION OPTIMIZACION ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTOBAL ENTRE CRA 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"
ENTIDAD CONTRATANTE	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARIA ANGELICA RUIZ REYES
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO SAN CRISTOBAL
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA	JULIAN ANDRES SERRANO GOMEZ
FECHA DE INICIO	14 DE JULIO DEL 2025
PLAZO INICIAL	8 MESES
FECHA DE TERMINACION	13 DE MARZO DEL 2025
MUNICIPIO	PIEDECUESTA
DEPARTAMENTO	SANTANDER

Nota. Información del proyecto

3.2 Información General del Contrato de Interventoría

Tabla 2
Información general del contrato de interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°	169-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION POTIMIZACION ALCANTARILLADO COMBINADO Y PLUVIAL BARRIO SAN CRISTOBAL ENTRE CRAS 16 Y 19 CON CALLES 3A Y 5D MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"
ENTIDAD CONTRATANTE	PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MARIA ANGELICA RUIZ REYES
CONTRATISTA INTERVENTORIA	CONSTRUINGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL FERNANDO QUIROS GOMEZ CC. 1096.949.307 de Malaga- Santander
NIT	901.053.614-8
FECHA DE INICIO	14 de JULIO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION	13 DE MARZO DEL 2025
MUNICIPIO	PIEDECUESTA
DEPARTAMENTO	SANTANDER

Nota. Información del contrato de interventoría

4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Piedecuesta, es un municipio colombiano del departamento de Santander y uno de los municipios constituyentes del área metropolitana de Bucaramanga y se encuentra ubicado a 17 Km del núcleo principal. Su extensión territorial es de 344 kilómetros cuadrados; su geografía ofrece un sin número de valles, mesetas, montañas y colinas, accidentes territoriales que presentan una variada climatología, pasando del radiante sol de pescadero a la neblina del páramo de Juan Rodríguez. El municipio limita por el Norte con Tona, Floridablanca y Bucaramanga; por el Sur con Guaca, Cepitá, Aratoca y Los Santos; por el Oriente con Santa Bárbara; por el Occidente con Girón.

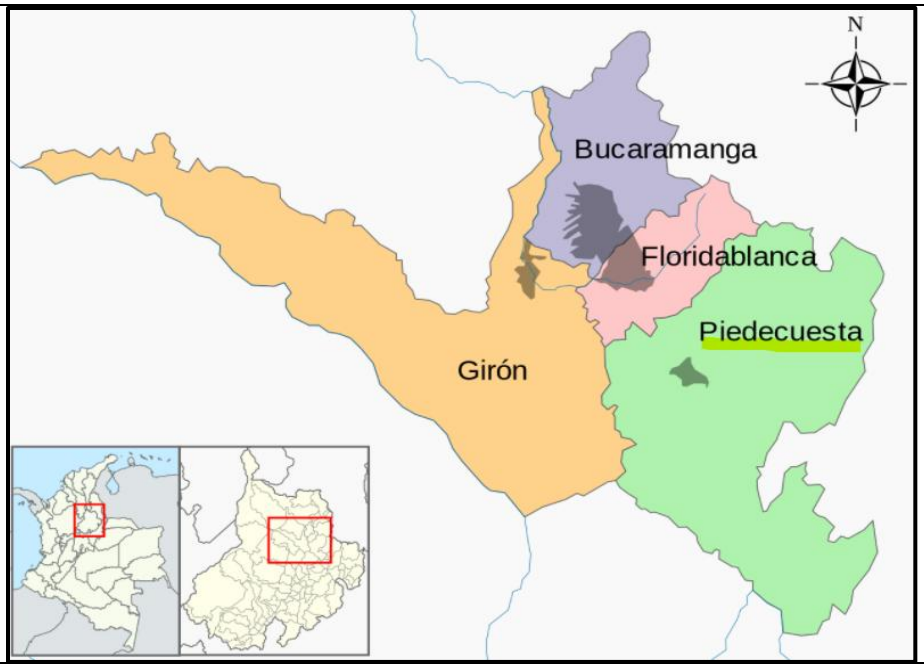
Estos límites a su vez demarcan las fragmentaciones del relieve municipal por la falla de Bucaramanga al oriente, el nudo sísmico y la falla de los Santos al sur, la falla del río Suárez al occidente y las fallas de Ruitoque y río de Oro por el norte, todo lo cual ha conllevado a que los habitantes se adapten a las condiciones socioambientales de vida propiciadas por los pisos térmicos andinos y las dinámicas sísmicas de la región.

Por su ubicación en la Cordillera Oriental, Piedecuesta es un municipio productor de agua. En el páramo de Juan Rodríguez (Berlín) nacen los ríos Río de Oro, Hato (o Lato), Manco y Umpalá (Aguaclara), así como doce quebradas. El río de Oro y sus afluentes es tema de interés de las Ciencias Naturales de Piedecuesta al ser fuente de agua potable, regadíos, extracción de arena y traslado de aguas negras del Municipio.

El desarrollo del proyecto se realizará en el sector de San Cristóbal en las cras 16 y 19 del municipio de Piedecuesta.

A continuación, se relacionan gráficamente los tramos a intervenir:

Ilustración 1
Área indirecta del proyecto



Nota. Colombia – Santander

Ilustración 2

SAN CRISTOBAL



Nota. carrera 16 y 19.

5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST es el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Dando cumplimiento a la legislación colombiana en Seguridad y Salud en el Trabajo, caso particular al Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015 y sus actualizaciones a partir de la fecha hasta hoy. El SG – SST se fundamenta en la organización, la ejecución y evaluación de actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones de construcción.

Para el desarrollo de estas actividades el contratista se basa en la resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los estándares mínimos del sistema que en apoyo de la ARL determinó el plan de trabajo anual a implementar para el consorcio; sin embargo, están tomando todos los controles necesarios en campo con el fin de mitigar o disminuir el riesgo.

Para la implementación del SG-SST, se realiza una descripción de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo adelantadas por el Contratista y cuya Interventoría supervisa durante la ejecución del proyecto.

5.1 Relación del Personal y Novedades

Para dar cumplimiento a las acciones encaminadas a ejecutar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el contratista de obra SAN CRISTOBAL contó con un staff de personal de mano de obra calificado y operativo, descrito a continuación según su actividad, ingreso, retiro o traslado teniendo en cuenta que todo el personal hace parte de la empresa INVERNOTA.

Tabla 3
Control del personal

PERSONAL VINCULADO								
CONTRATISTA: INVERNOTA S.A.S								
PERSONAL CONTRACTUAL								
N.	**NOMBRE**	**IDENTIDAD**	**CARGO**	**FECHA INGRESO**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	**CCF**
1	ADRIANA XIMENA SERRANO ARENAS	63514916	Director de Obra	14/07/2025	Sura	Axa Colpatria	Colpensiones	Comfenalco

PERSONAL VINCULADO								
CONTRATISTA: INVERNOTA S.A.S								
PERSONAL CONTRACTUAL								
N.	**NOMBRE**	**IDENTIDAD**	**CARGO**	**FECHA INGRESO**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	**CCF**
2	ANDRES FELIPE SANDOVAL MANTILLA	1098715543	Residente de obra	14/07/2025	Sanitas	Axa Colpatria	Porvenir	Comfenalco
3	JOSE ORLANDO ALBA	91499520	Profesional SST	14/07/2025	Coosalud	Axa Colpatria	Protección	Comfenalco
PERSONAL OPERATIVO								
N.	**NOMBRE**	**IDENTIDAD**	**CARGO**	**FECHA INGRESO**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	**CCF**
4	JOSE DAVID MANTILLA VILLABONA	1007791000	Almacenista	1/07/2025	Salud Total	Axa Colpatria	Protección	Comfenalco
5	RAUL CHAVEZ VELANDIA	4099638	Oficios Varios	1/07/2025	Nueva Eps	Axa Colpatria	Colpensiones	Comfenalco
6	JOSE DANIEL PINTO FUENTES	17529546	Oficios Varios	1/07/2025	Nueva Eps	Axa Colpatria	Porvenir	Comfenalco
TOTAL PERSONAL CONTRATISTA								6
TOTAL, PERSONAL EN OBRA								6

Nota. Control del personal vigente en el periodo

Todo el personal vinculado se encuentra afiliado a las entidades exigidas por la ley de acuerdo con el Articulo 50 de la Ley 79 de 2002, Art 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art 23 de la Ley 1150 de 2007.

5.1.2 Pago Planilla Seguridad Social

A continuación, se detalla la relación de los pagos de la seguridad social por cada trabajador teniendo en cuenta el tipo de planilla:

Tabla 4

Pago planilla Seguridad Social del Personal de Obra

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE JULIO				
CONTRATISTA: INVERNOTA				
NOMBRE	**IDENTIDAD**	**CARGO**	**JULIO**	
			N. PLANILLA	**F. PAGO**
ADRIANA XIMENA SERRANO ARENAS	63514916	Director de Obra	Aun no se cumple la fecha de pago	
ANDRES FELIPE SANDOVAL MANTILLA	1098715543	Residente de obra	Aun no se cumple la fecha de pago	
JOSE ORLANDO ALBA	91499520	Profesional SST	Aun no se cumple la fecha de pago	
JOSE DAVID MANTILLA VILLABONA	1007791000	Almacenista	Aun no se cumple la fecha de pago	
RAUL CHAVEZ VELANDIA	4099638	Oficios Varios	Aun no se cumple la fecha de pago	
JOSE DANIEL PINTO FUENTES	17529546	Oficios Varios	Aun no se cumple la fecha de pago	

Nota. N° de planilla y pago de seguridad Social del personal de Obra

5.2 Gestión de Ingreso de Personal

El contratista de obra INVERNOTA garantizó que previo al ingreso de personal a obra, se llevó a cabo las afiliaciones necesarias al sistema general de seguridad social, actividades de inducción y/o reinducción; la notificación de los riesgos teniendo en cuenta la norma GTC 45, la actividad económica de la empresa y cargo del trabajador; de los cuales el contratista mantuvo los controles, recomendaciones y observaciones dadas para el manejo y mitigación de los riesgos existentes.

La empresa colaboradora del contratista de obra ordenó la práctica de exámenes médicos ocupacionales a del personal de ingreso, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 2346 de 2007, siendo una de las principales actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo y constituye un instrumento importante en la elaboración del diagnóstico de las condiciones de salud de la población trabajadora, y por ende, es información vital para el desarrollo de los diferentes programas de gestión para la prevención y control de la enfermedad relacionada con el trabajo.

El profesional SST realizó inducciones y/o reinducciones para dar a conocer información general del contratante, definición de seguridad, salud en el trabajo, políticas internas, reglamento de higiene y seguridad industrial, políticas de prevención de alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas, conceptos de accidente y enfermedad laboral, COPASST, factores de riesgo como químicos, biológicos, físicos, biomecánicos, psicológicos, mecánicos; planes de emergencia, lineamientos en caso de presentarse accidentes laborales, procedimiento de entrega y reposición de EPPS, información de seguridad social y demás información de interés general.

Como evidencia de lo anterior se dejó constancia mediante soporte presentado por contratista mediante el diligenciamiento de los formatos titulados:

"Concepto médicos de preingreso ocupacional"
"Formato de inducción y reinducción"–SST-F-02
"Formato de evaluación de inducción y reinducción"–SST-F-03
"Formato de Notificación de riesgos en seguridad y en salud en el trabajo"–SST-F-06

A continuación, se relaciona el personal con novedad de ingreso durante el periodo relacionado:

Tabla 5
Personal de ingreso del consorcio

PERSONAL DE INGRESO								
CONTRATISTA: INVERNOTA S.A.S								
PERSONAL CONTRACTUAL								
N.	**NOMBRE**	**IDENTIDAD**	**CARGO**	**FECHA INGRESO**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	**CCF**
1	ADRIANA XIMENA SERRANO ARENAS	63514916	Director de Obra	14/07/2025	Sura	Axa Colpatria	Colpensiones	Comfenalco
2	ANDRES FELIPE SANDOVAL MANTILLA	1098715543	Residente de obra	14/07/2025	Sanitas	Axa Colpatria	Porvenir	Comfenalco
3	JOSE ORLANDO ALBA	91499520	Profesional SST	14/07/2025	Coosalud	Axa Colpatria	Protección	Comfenalco
PERSONAL OPERATIVO								
N.	**NOMBRE**	**IDENTIDAD**	**CARGO**	**FECHA INGRESO**	**EPS**	**ARL**	**AFP**	**CCF**
4	JOSE DAVID MANTILLA VILLABONA	1007791000	Almacenista	1/07/2025	Salud Total	Axa Colpatria	Protección	Comfenalco
5	RAUL CHAVEZ VELANDIA	4099638	Oficios Varios	1/07/2025	Nueva Eps	Axa Colpatria	Colpensiones	Comfenalco
6	JOSE DANIEL PINTO FUENTES	17529546	Oficios Varios	1/07/2025	Nueva Eps	Axa Colpatria	Porvenir	Comfenalco
TOTAL PERSONAL CONTRATISTA								6
TOTAL, PERSONAL EN OBRA								6

Nota. Novedades de ingreso de personal del contratista y subcontratista

5.3 Gestión de Retiro de Personal

Durante el periodo en mención no se evidencio retiros de personal de obra.

Tabla 6
Personal de retiro

PERSONAL DE RETIRO			
CONTRATISTA: INVERNOTA S.A.S			
NOMBRE COMPLETO	**ID**	**INGRESO**	**RETIRO**
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL PERSONAL DE RETIRO			0

Nota. Novedades de retiro del contratista

5.4 Personal de Traslado

Durante el periodo reportado no se evidencio traslado de personal

Tabla 7
Personal del contratista y subcontratista Trasladado

PERSONAL DE TRASLADO			
CONAINCO S.A.S			
NOMBRE COMPLETO	ID	INGRESO	FECHA DE TRASLADO
N/A	N/A	N/A	N/A

Nota. Personal trasladado

5.5 Maquinaria y Vehículos

Durante el periodo en mención no fue necesario la presencia de maquinaria y vehículos teniendo en cuenta que se desarrollaron actividades administrativas

Tabla 8
Información documental de vehículos

VEHICULOS						
PLACA	MODELO	No SOAT	FECHA SOAT	RTM	FECHA RTM	CONDUCTOR
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SEGURIDAD SOCIAL CONDUCTORES						
NOMBRE			ID	PERIODO COTIZACION	N. DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
N/A			N/A	N/A	N/A	N/A

Nota. Información de los vehículos utilizados en obra durante el periodo

6 MECANISMOS DE PARTICIPACION Y CONSULTA

Dentro de los mecanismos de participación y consulta se encuentra el Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo COPASST o Vigía, el comité de convivencia laboral y mecanismos de notificación de riesgos por parte de la población trabajadora.

Teniendo en cuenta que el contratista de obra no contaba con el personal definido en su totalidad no conformo los comités de seguridad y salud en el trabajo.

6.2 Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograr los objetivos del SGSST es indispensable las capacitaciones y recomendaciones con la finalidad de adquirir conocimientos, ayudando a los trabajadores a resolver problemas, tomar decisiones, forjar líderes y mejorar las aptitudes, lograr metas individuales a fin de llevar a la

practica en los ambientes laborares, tareas y demás competencias que de manera colectiva o particular se desarrolle. A continuación, se relaciona las capacitaciones realizadas durante el periodo reportado:

Tabla 9
Temas de capacitación dadas en obra

CAPACITACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
No.	**FECHA**	**TEMA**
1	15/07/2025	Actos y condiciones inseguras

Nota. Formación para el personal de obra

7 PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

7.1 Gestión de Peligros y Riesgos

La gestión de los riesgos peligros prioritarios en el trabajo requiere mecanismos de prevención adicionales que permitan la gestión adecuada del riesgo, permitiendo ambientes de trabajo más seguros.

Tabla 10
Medidas preventivas

MEDIDAS PREVENTIVAS		
PELIGRO	**GESTIÓN DE LOS PELIGROS**	**FECHA (S)DE REALIZACIÓN.**
Caídas, golpes, heridas	-Inducción y/o reinducción en SST - Charlas de seguridad	Durante el periodo reportado

Nota. Identificación de peligros y sus respondientes permisos de trabajo

7.2 Entrega y Reposición de Dotación y Elementos de Protección Personal

El contratista de obra cumplió con la responsabilidad de entregar el suministro de los elementos de protección personal y dotación con el fin de proteger diferentes partes del cuerpo, para evitar que un trabajador tenga contacto directo con factores de riesgo que le pueden ocasionar una lesión o enfermedad, lo anterior teniendo en cuenta el análisis de factor de riesgo al que estará expuesto el trabajador dado a lo consignado en el código sustantivo del trabajo (CST) en los artículos 230 al 235 y normas en seguridad y salud en el trabajo.

Se realiza reposición de elementos de protección personal que han cumplido su ciclo de vida. El contratista de obra presenta soportes SST-F-17 Formato de entrega de dotación y elementos de protección personal.
El uso de la protección personal se considera una metodología de control para la prevención de las lesiones y enfermedades laborales; los cuales proporcionan una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejora el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuye la gravedad de las consecuencias de un accidente, por ello la dotación y los EPP's se convierten en un elemento indispensable.

ES importante resaltar que la legislación colombiana reglamentó la dotación como una prestación social que debe entregar el empleador a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales.

Se realizó verificación por parte del área de seguridad y salud en el trabajo el buen uso de la dotación, elementos de protección personal y los utilizados para actividades de alto riesgo.

Dotación de uniforme:
-Camisa manga larga
-Pantalón industrial
-Botas cuero o industrial

Elementos de protección personal:
-Gafas de seguridad
-Casco de seguridad tipo II
-Tapabocas industriales
-Guantes de vaqueta reforzados

Durante el avance actual de proyecto se realizó el control y seguimiento mediante inspecciones de seguridad en el frente de obra, donde se evaluó el cumplimento del uso de los elementos de protección personal de cada trabajador.

7.3 Inspecciones y Señalización

La inspección de seguridad constituye una técnica analítica de seguridad que consiste en el análisis realizado mediante la observación directa de las instalaciones, equipos y procesos

productivos para identificar los peligros existentes y evaluar los riesgos en los puestos de trabajos.

A continuación, se evidencian las inspecciones de seguridad que se realizaron durante el proyecto por parte del contratista de obra:

Tabla 11

Inspecciones de Seguridad

INSPECCIONES DE SEGURIDAD	
14 DE JULIO A 31 DE JULIO 2025	
INSPECCIÓN	**FECHA**
LOCATIVA DE OBRA	23/07/2025

Nota. Inspecciones realizadas en obra por parte del contratista

8.1 Reporte de Incidentes y Accidentes de Trabajo

Se hace relación al número de incidentes, accidentes y enfermedad laboral registrados en el periodo reportado del informe que sea por causa u ocasión de las labores desempeñadas dentro del área de trabajo o encomendadas por personal supervisor o subcontratista. Dentro del presente informe se presenta la relación del número de eventos presentados:

Tabla 12

Relación de accidentes presentados en el proyecto

Periodo	Accidentes y/o enfermedad laboral	Accidentes de origen común	Accidentes de transito	Enfermedad común
14 de Julio al 31 de Julio 2025	0	0	0	0

Nota. Accidentes presentados hasta la fecha en obra